**EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL:**

**Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2017**

**I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Aspecto del Programa Social** | **2015** | **2016** | **2017** | **Justificación en caso de cambios** |
| **Nombre del Programa Social** | Se creó en el año 2016. | Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2016 | Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2017 | Cambio el número de año. |
| **Problema central atendido por el Programa Social** | No aplica | La creciente inseguridad pública en la Delegación Tlalpan | La creciente inseguridad pública en la Delegación Tlalpan | No aplica |
| **Objetivo General** | No aplica | Fortalecer el programa integral de Seguridad Pública en materia de Prevención del Delito, a través de otorgar 30 apoyos a hombres y mujeres, beneficiarios que con experiencia en seguridad ciudadana y prevención del delito que cumplan con los criterios de selección establecidos, con los que se trabajará directamente en la atención a los ciudadanos de Tlalpan en materia de Seguridad Ciudadana, logrando con ello la instauración de las redes vecinales de seguridad y la dotación, capacitación, instalación, y activación de al menos 8,000 alarmas vecinales, así como su diligente y eficaz atención telefónica mediante el CAT. | Fortalecer el programa integral de Seguridad Pública en materia de Prevención del Delito, a través de otorgar 53 apoyos a hombres y mujeres, beneficiarios que con experiencia en seguridad ciudadana y prevención del delito que cumplan con los criterios de selección establecidos, con los que se trabajará directamente en la atención a los ciudadanos de Tlalpan en materia de Seguridad Ciudadana, logrando con ello la instauración de las redes vecinales de seguridad y la dotación, capacitación, instalación, y activación de al menos 8,000 alarmas vecinales, así como su diligente y eficaz atención a las emergencias mediante el Centro de Atención Telefónica (CAT) | Se modifico la redacción con la finalidad de comprender mejor el objetivo, no se realizó cambios en el contenido. |
| **Objetivos Específicos** | No aplica | 1. Consolidar un equipo multidisciplinario de hombres y mujeres, acreditado en materia de Seguridad Ciudadana y prevención del delito.  2. Crear, promover y robustecer las redes vecinales en materia de seguridad ciudadana y prevención, mediante la orientación impartida por los especialistas en materia de Seguridad Ciudadana y prevención del delito.    3. Generar un equipo de hombres y mujeres monitoristas especializado en atención y acompañamiento en crisis de emergencias, así como en activación de alarmas vecinales.  4. Equipamiento, capacitación, activación de 8,000 alarmas vecinales a domicilios con problemas de inseguridad.  5. Intervención en la población escolar mediante eventos de prevención del delito  6. Activar la Unidad Especializada de la Policía para la prevención de la violencia familiar y de Género, misma que debe ser atendida con personal especialista en la materia, garantizando el derecho de vivir una vida libre de violencia.  7. Generar información y estadísticas sobre la violencia, sus causas y consecuencias | 1. Consolidar un equipo multidisciplinario de hombres y mujeres, acreditado en materia de Seguridad Ciudadana y prevención del delito.  2. Crear, promover y robustecer las redes vecinales en materia de seguridad ciudadana y prevención, mediante la orientación impartida por los especialistas en materia de Seguridad Ciudadana y prevención del delito.  3. Generar un equipo de hombres y mujeres monitoristas especializado en atención y acompañamiento en crisis de emergencias, así como en activación de alarmas vecinales.  4. Equipamiento, capacitación, activación de 8,000 alarmas vecinales a domicilios con problemas de inseguridad.  5. Intervención en la población escolar mediante eventos de prevención del delito.  6. Activar la Unidad Especializada de la Policía para la prevención de la violencia familiar y de Género, misma que debe ser atendida con personal especialista en la materia, garantizando el derecho de vivir una vida libre de violencia.  7. Atender de manera inmediata, mediante intervenciones en crisis por los especialistas en materia de Seguridad Ciudadana y prevención del delito, las emergencias de violencia familiar y de género.  8. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana, a través de la capacitación en la cultura de la prevención.  9. Fortalecer las respuestas institucionales en atención de emergencias ciudadanas en materia de Seguridad Ciudadana.  10. Acompañamiento especializado a víctimas de violencia, mediante la correcta canalización y acompañamiento a las instancias correspondientes.  11. Brindar un ambiente seguro y confiable para víctimas de violencia.  12. Contribuir a la reducción de las tasas de violencia.  13. Fomentar la cultura de la denuncia con la finalidad de reducir la impunidad;  14. Evitar la revictimización de las víctimas de violencia;  15 Generar información y estadísticas sobre la violencia, sus causas y consecuencias.  16 Atender integralmente las emergencias ciudadanas.  17 Reducir la cifra negra de la violencia y el delito. | Se observó que se necesitaban realizar más acciones específicas para poder cumplir con el objetivo general del programa; se tenía que considerar llevar a cabo determinadas actividades enfocadas a disminuir la cifra negra, considerar y darle la debida importancia a las víctimas de los delitos cometidos en la Delegación Tlalpan, por esta razón se agregó aproximadamente diez objetivos específicos para contribuir a fortalecer el tejido social, disminuir la violencia y robustecer las respuestas ante la problemática social. |
| **Población Objetivo del Programa Social** | No aplica | Principalmente la comunidad escolar básica, es decir, preescolar, primaria, secundaria y media superior, así mismo la población de las comunidades en estado de vulnerabilidad o con alta marginalidad, que soliciten su alarma vecinal, se les instale, capacite o active y/o hagan uso de esta, o bien que reciban en su entorno escolar o comunitario alguno de los talleres de prevención del delito. | Principalmente la población de las comunidades en estado de vulnerabilidad o con alta marginalidad que soliciten su alarma vecinal y se ven beneficiadas por su entrega, instalación, capacitación o activación, y/o hagan uso de la misma mediante la recepción de llamadas en el Centro de Atención Telefónica (CAT) y la comunidad escolar básica, es decir, preescolar, primaria, secundaria y media superior, así mismo, o bien que reciban en su entorno escolar o comunitario alguno de los talleres de prevención del delito. | En este apartado se agregó más información sobre la recepción de las llamadas que se realizan al Centro de Atención Telefónica (CAT) con la finalidad de identificar de forma rápida la información del programa de prevención. |
| **Área encargada de la operación del Programa social** | No Aplica | -Delegación Tlalpan, órgano político administrativo directamente responsable de la ejecución del programa.  -Dirección General de Jurídico y Gobierno (coordinación para la implementación del programa), Dirección de Seguridad Ciudadana (seguimiento, verificación, supervisión y control de la aplicación del programa), Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana (calendarización y gestiones administrativas que posibiliten la labor de los beneficiarios), Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana (operación, instrumentación, atención a solicitantes, concentración, resguardo y sistematización del listado de beneficiarios), Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales (transferencias monetarias a los beneficiarios) y Subdirección de Recursos Financieros (concentración y sistematización de información bancaria de los beneficiarios). | -Delegación Tlalpan, órgano político administrativo directamente responsable de la ejecución del programa.  -Dirección General de Jurídico y Gobierno es la responsable de la coordinación para la implementación del programa, de reportar los avances trimestrales de la Matriz de Indicadores del programa al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.  -Dirección de Seguridad Ciudadana es la responsable del seguimiento, verificación, supervisión y control de la aplicación del programa, así como la elaboración de la evaluación interna.  -Subdirección Operativa Ciudadana es la responsable de la calendarización y gestiones administrativas que posibiliten la labor de los beneficiarios.  -Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana es la responsable de la operación, instrumentación, atención a solicitantes, concentración, resguardo y sistematización del listado de beneficiarios.  -Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales es la responsable de las transferencias monetarias a los beneficiarios  -Subdirección de Recursos Financieros es responsable de la concentración y sistematización de información bancaria de los beneficiarios. | La redacción se modificó con la finalidad de que se comprendiera mejor las funciones que realiza cada dependencia, sin embargo, el contenido no tuvo modificaciones. |
| **Bienes y/o servicios que otorgó el Programa Social, periodicidad de entrega y en qué cantidad** | No aplica | Se pretende otorgar mediante el programa apoyos mensuales a 30 beneficiarios hombres y mujeres, con experiencia en materia de Seguridad Ciudadana y Prevención del delito. Los apoyos mensuales se realizarán en nueve ministraciones de dos tipos, 10 Apoyos Social A y 20 Apoyos Social B. …En la población escolar con un mínimo de 50 escuelas, con la impartición de hasta 500 actividades en relación al tema de prevención del delito, beneficiando así a 15,000 alumnos, además de acciones concretas con al menos el reparto de 8,000 alarmas vecinales, la capacitación, instalación y activaciones de las mismas, distribuidas estratégicamente en la demarcación política, las cuales tendrán cobertura de aproximadamente 40,000 hogares con un estimado de 160,000 habitantes beneficiados, creando, promoverá y robustecerá las redes vecinales en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito. | Se pretende otorgar mediante el programa apoyos mensuales a 53 beneficiarios hombres y mujeres con experiencia en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito. Se ha considerado intervenir al menos 8,000 hogares con la entrega de alarmas vecinales, considerando capacitación, instalación y activaciones de estas, para una cobertura aproximada de 29,000 domicilios, tomando en cuenta las alarmas entregadas en los años 2015 y 2016. Con ello se estarán beneficiando 107, 300 personas y con ellos fortalecer las redes vecinales en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito. Se intervendrá en la población escolar con un mínimo de 50 escuelas, con la impartición de hasta 500 actividades con relación al tema de prevención del delito, beneficiando así a 15,000 alumnos. | El número de beneficiarios del programa se modificó, de 30 a 53 personas beneficiadas, este cambio se realizó conforme el incremento del presupuesto. Se obtuvo más personal que se capacito en materia de prevención del delito para impartir platicas y/o talleres., además, se modificó la cifra de las alarmas entregadas a los domicilios, debido que se contabiliza lo que se obtuvo en el año de la creación del programa. |
| **Presupuesto del Programa Social** | No aplica | $1,680,000.00 (Un millón seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) | $3,500.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) | Se aumento por la necesidad detectada de incrementar a los promotores. |
| **Cobertura Geográfica** | No aplica | Todo el territorio que comprende la Delegación Tlalpan | Todo el territorio que comprende la Delegación Tlalpan | Sin cambios |

|  |  |
| --- | --- |
| **Aspecto del Programa Social** | **Descripción** |
| **Año de Creación** | **2016** |
| **Alienación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018** | -Impulsar la cultura de la denuncia, a través del uso de herramientas tecnológicas, que permitan fortalecer la vinculación de la policía con la sociedad.  -Fortalecer las estrategias para el respeto efectivo de los derechos humanos en materia de seguridad pública.  -Impulsar políticas públicas dirigidas a niños y jóvenes para prevenir la violencia y la delincuencia. |
| **Alienación de Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)** | Diseñar las estrategias de prevención y combate a la delincuencia.  En cuanto a la prevención social, se busca mitigar los factores de riesgo que impulsan comportamientos delictivos a nivel individual, familiar, comunitario y social, con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad, en particular las y los jóvenes y mujeres.  Con los programas de prevención del delito se pretende inhibir la inseguridad mediante el uso de nuevas tecnologías, reduciendo las oportunidades para la actividad delictiva. |
| **Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en el 2018** | En el ejercicio 2017 el programa se denomina “Programa Operativo prevención del Delito 2017”, y se amplió el número de beneficiarios de 30 a 53. |

**II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA**

**II.1 Área Encargada de la Evaluación Interna**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evaluación Interna** | **Puesto** | **Sexo** | **Edad** | **Formación profesional** | **Funciones** | **Experiencia en M&E (1)** | **Exclusivo M&E (2)** | **Exclusivo**  **M&E (2)** |
| **2016** | No aplica | | | | | | | |
| **2017** | Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana | Masculino | 54 | Lic. en Administración | Coordinación, Supervisión y elaboración de Informes | 3 años | Seguimiento y Evaluación | No |
| Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana | Femenino | 35 | Lic. Derecho | Evaluación | 1 año | Evaluación | No |

**II.2 Metodología de la Evaluación**

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo es llevar a cabo una Evaluación Integral de las tres etapas, sin embargo, el Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan fue creado en el año 2016, razón por la cual, la Evaluación de Diseño del Programa Social, Operación y Diseño del Levantamiento de la Línea Base se realizaron en el año 2017, con limitaciones principalmente en el tiempo debido que la Primera Etapa de la Evaluación había comenzado, no obstante, se cumplió con los Lineamientos para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2016 de los Programas Sociales. El objetivo de llevar a cabo y cumplir con una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.

De esta forma, en 2017 se inició la Primera Etapa, enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida.

La evaluación puede ser consultada en: <http://repositorio.tlalpan.gob.mx:8080/TRANSPARENCIA/121I/norm.tlal/2016/ev.prev.delito.16.pdf>

La Segunda Etapa, en este caso específico, correspondió al año 2017 a la Evaluación de Operación y Satisfacción y Levantamiento de Panel, como se mencionó anteriormente, por cuestiones de tiempo se cumplió con los lineamientos que establecía la Primera Etapa (Evaluación de diseño y construcción de la línea base), así mismo, se procuró cumplir con la mayor parte de los lineamientos que se establecía en esta Segunda Etapa, que implico el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2017; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente pero un periodo después. La evaluación se puede consultar en el mismo sitio de referencia: <http://repositorio.tlalpan.gob.mx:8080/TRANSPARENCIA/121I/norm.tlal/2016/ev.prev.delito.16.pdf>

La Tercera Etapa y ultima, en 2018, corresponde a la presente Evaluación de Resultados, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respeto se tengan.

|  |  |
| --- | --- |
| **Apartado de la Evaluación** | **Periodo de Análisis** |
| **Primera Etapa:** Metodología del Marco Lógico, Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base. | Abril a noviembre del 2016. |
| **Segunda Etapa:** Evaluación de Operación y Satisfacción y Levantamiento de Panel. | Marzo a noviembre del 2017. |
| **Tercera Etapa:** Evaluación de Resultados. | Febrero a junio del 2018 |

**II.3. Fuentes de la Información de la Evaluación**

**II.3.1. Informe de Gabinete**

Las fuentes de información de gabinete que se emplearon para la evaluación interna 2018 fueron:

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal

Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 2013.

Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de agosto de 2016.

Manual Administrativo MA-05/230317-OPA-TLP/011015

Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2015 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de abril del 2016.

Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2016 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de abril de 2017.

Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de abril de 2018

Reglas de Operación del “Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2016” Publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No 37, el 28 de marzo de 2016.

Reglas de Operación del “Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2017” Publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 255 Tomo II, el 31 de enero de 2017

Reglas de Operación del “Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2017” Publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 252 Tomo II, el 31 de enero de 2018

Convocatoria del “Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2016” Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No 51, el 15 de abril de 2016.

Convocatoria del “Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2018” Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No 256, el 07 de febrero de 2017

Padrón de Beneficiarios del Programa “Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2016” Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No 28, el 17 de marzo de 2017.

Padrón de Beneficiarios del Programa “Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2017” Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 28, el 15 de marzo de 2017

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

Incidencia Delictiva, C5 Secretaria de Seguridad Pública de la Ciudad de México.

Incidencia reportada por el Observatorio ciudadano de feminicidio.

**II.3.2 Información de Campo**

Es vital importancia señalar que el “Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan se creó en el año 2016, motivo por el cual no es posible remitirse a ninguna evaluación interna del periodo 2015, sin embargo, para la realización de la presente evaluación interna se eligió realizar una encuesta de percepción sobre la incidencia delictiva y la necesidad de la creación de redes ciudadanas que fortalezcan la organización colectiva.

Lo anterior tiene su justificación en las características de las Reglas de Operación de dicho programa que refiere que entre las causales de la incidencia delictiva en la ciudad de México, específicamente en Tlalpan, encontramos: los problemas económicos que atraviesa el país, el grave problema del alcoholismo, falta de valores comunitarios y sociales, ambientes conflictivos y poco armoniosos, aumento en la drogadicción, corrupción, deficiencia en la procuración e impartición de justicia, falta de credibilidad y confianza en los elementos policiacos, disminución de las denuncias ante las autoridades competentes, lo que conlleva a un desfase entre el índice delictivo y la real cifra negra y una creciente incertidumbre y victimización de los tlalpenses.

Por ende, donde las y los vecinos que no participan en redes ciudadanas, manifestaban desconocimiento de sus derechos, de las autoridades encargadas de recibir sus denuncias, de sufrir revictimización de diversos actores, etc. Es así como se reflejó como resultado el reconocimiento de una problemática ante la escaza organización ciudadana que se aferra al viejo esquema de seguridad pública.

Las y los vecinos que integrantes las redes vecinales de seguridad ciudadana, iniciaron o bien ampliaron el conocimiento de sus derechos y protocolos de prevención. La información producto de la encuesta se encuentra en anexo de encuesta.

En base a la problemática atendida, dentro de los objetivos del programa se encuentra el reparto de herramientas de prevención y la creación y/o fortalecimiento de la redes vecinales de seguridad, por tanto, entre los efectos a corto plazo se encuentra la visibilización del problema, la sensibilización necesaria para sembrar la organización; a mediano plazo podemos señalar la capacitación para crear las redes vecinales de seguridad, el reparto y formación sobre las herramientas de prevención, los protocolos de actuación; finalmente entre los efectos a largo plazo esperados se encontraría el adecuado seguimiento y fortalecimiento de las redes vecinales de seguridad que conllevan el cambio de percepción sobre la titularidad de las fuerzas policiacas sobre el tema, cimentando la participación constante y la comunicación efectiva entre vecinos y autoridades, y por ende la baja en la incidencia delictiva.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Categoría de Análisis** | **Justificación** | **Reactivos de Instrumento línea base** | **Reactivos de Instrumento Panel** | **Justificación de su inclusión en Panel** |
| Inseguridad y Percepción | Las y los ciudadanos que han sido víctimas de algún delito, lugar y temporalidad. | Encuesta de Percepción | Encuesta de Percepción | Los reactivos de la categoría no fueron modificados para el levantamiento de Panel, debido que cumplían con elementos necesarios para poder llegar al objetivo. |
| Conocimiento de Faltas Administrativas | Distinción entre delitos y faltas administrativas. | Encuesta de Percepción | Encuesta de Percepción | Los reactivos de la categoría no fueron modificados para el levantamiento de Panel, debido que cumplían con elementos necesarios para poder llegar al objetivo. |
| Redes Vecinales de Seguridad | Necesidad de crear redes vecinales que sean reforzadas a través de herramientas y capacitación preventiva. | Encuesta de Percepción | Encuesta de Percepción | Se agregaron 3 reactivos para especificar si el ciudadano o ciudadana ha asistido y/o es parte de una Red Vecinal, con el objetivo de identificar si la población considera que es una herramienta que sirva para apoyar a la comunidad. |
| Herramientas de Seguridad | No aplica | No aplica | Encuesta de Satisfacción | Para el levantamiento de Panel, se agregaron diez reactivos, con el objetivo de identificar la disponibilidad y el impacto que ha tenido en las comunidades los servicios que brindan los promotores, entregando alarmas, realizando reuniones vecinales, platicas informativas y repartiendo folletería.  Los reactivos fueron agregados debido que se ha realizado un arduo trabajo entregando herramientas para disminuir la inseguridad en la delegación y el objetivo es observar la percepción de la población con respecto a los servicios proporcionados, señalar los aspectos positivos y las áreas de oportunidad para mejorar el programa e intervenir mejor para disminuir la inseguridad. |

Dentro de la información de campo que se utilizó, se encuentran los dos instrumentos de levantamiento, uno para la evaluación interna 2017 y el de la evaluación interna 2018, mismos que a continuación se trascriben:

**INSTRUMENTO DE LEVANTAMIENTO EVALUACIÓN INTERNA 2017**

**ENCUESTA DE PERCEPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**COLONIA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**GÉNERO: HOMBRE MUJER EDAD:**

**I VICTIMIZACIÓN**

**1- ¿Ha sufrido usted algún delito en los últimos 6 meses dentro de su colonia?**

1) Si ( ) 2) No ( ) 3) Sí, pero no se consumó ( )

Nota: si la respuesta es negativa pasar a la pregunta No. 5

**2.-** **¿Qué tipo de delito sufrió?**

1) Robo a persona física (Asalto) ( ) 2) Robo de auto ( ) 3) Robo de auto partes ( )

4) Secuestro (exp.) ( ) 5) Delito sexual ( ) 6) Lesiones ( ) 7(Robo a casa Habitación

8) Otros:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**3.- ¿Durante el delito sufrió algún tipo de violencia?**

1) Sí ( ) 2) No ( ) De tipo:1)Física ( ) 2) verbal ( )

**4.-** **¿Cuándo y dónde le ocurrió?** **(Favor de ser lo más exacto posible)**

¿Qué Día de la semana? \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Hora \_\_\_\_\_\_\_\_\_ (aprox.) Lugar\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 **Calle y núm. (Pedir referencias).**

**II PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.**

**5 ¿Considera que el lugar donde vive es seguro?**

1) Mucho 2) Poco 3) Nada

**6.-** **Considerando la seguridad de su colonia ¿teme que pueda ser víctima de algún delito?**

1) Sí ( ) 2) No ( )

¿De qué tipo? \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

¿Dónde? **(ubicar los lugares de mayor riesgo)** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**(Calle y número de referencia)**

**7.-** ¿**De las siguientes faltas administrativas, ¿cuál considera que se comete con más frecuencia en su colonia? (sólo marcar una opción)**

1) Orinar en vía pública 5) Exhibirse en la vía pública

2) Ingerir bebidas embriagantes en la vía pública 6) Graffiti

3) Alterar el orden en la vía pública 7) Consumo de droga

4) Tirar basura

**8) Otra: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**8.-** **¿Existen grupos delictivos dentro de su colonia?**

1) Sí ( ) 2) No ( )

3) Cuáles **(nombres)** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**9.- ¿Qué imagen tiene de la Policía?**

1) Excelente 2) Muy Buena 3) Buena 4) Mala 5) Pésima

**10.- ¿Conoce al responsable del cuadrante y los mandos policiacos que trabajan en la Zona?**

1) Sí ( ) 2) No ( )

**III PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**11.- ¿Sabe qué hacer cuando tiene una emergencia?**

1) Sí ( ) 2) No ( ) **(Si la respuesta es positiva preguntar que hace)**

1) Activa la alarma vecinal

2) Marca al 066

3) Marca al teléfono del cuadrante

4) Avisa a su vecino

5) Otra \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**12.-¿Le gustaría participar en actividades de seguridad en su colonia?**

1) Sí ( ) 2) No ( ) ¿Por qué? \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**(Si la respuesta es negativa pasar a la pregunta 14)**

**13.- ¿En qué actividades estaría dispuesto a participar para mejorar la seguridad en su colonia?**

1. Jornadas Preventivas. ( )
2. Formación de grupos de trabajo (Comisiones vecinales de seguridad ciudadana). ( )
3. Participación en cursos, talleres y actividades relacionadas con la prevención del delito. ( )
4. Otras: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**14.- ¿Cuándo usted tiene problemas relacionados con su colonia, a quién acude?**

**(Sin mencionar familiares).**

1. Autoridades Auxiliares ( )
2. Mi vecino ( ) ¿Quién?: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
3. El Sacerdote ( )
4. Delegación ( )

**15.-** ¿**Cada cuando se reúne con sus vecinos para tomar decisiones acerca de su colonia?**

1) Nunca 2) Cada año 3) Cada mes 4) cada 15 días 5) Cada semana.

**(Si la respuesta es nunca pasar a la pregunta 17)**

**16.- ¿Dónde se reúnen?**

1) Calle ( )

2) Parque ( )

3) Iglesia ( )

1. Escuela ( ) ¿Cuál?: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
2. Casa ( ) ¿de Quién?: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Dom.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

6) Otra ( )

**17.- ¿De las organizaciones que le voy a mencionar, en cual ha participado?**

1) Junta de vecinos ( )

2) Congregación o iglesia ( )

3) Club social ( )

4) Asociación de colonos ( )

5) Grupo de autoayuda ( )

6) Comité Ciudadano ( )

7) Otra \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**18.- En su domicilio cuenta con alarma vecinal**

1) Sí ( ) 2) No ( ) ¿Por qué? \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**19.- Le gustaría tener alarma vecinal**

1) Sí ( ) 2) No ( ) ¿Por qué? \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**ELABORÓ\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**FECHA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**INSTRUMENTO DE LEVANTAMIENTO EVALUACIÓN INTERNA 2018**

**ENCUESTA DE PERCEPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**COLONIA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**GÉNERO: HOMBRE MUJER EDAD:**

**I VICTIMIZACIÓN**

**1.- ¿Ha sufrido usted algún delito en los últimos 6 meses dentro de su colonia?**

1) Si ( ) 2) No ( ) 3) Sí, pero no se consumó ( ) Nota: si la respuesta es negativa **pasar a la pregunta No. 5**

**2.- ¿Qué tipo de delito sufrió?**

1) Robo a persona física (Asalto) ( ) 2) Robo de auto ( ) 3) Robo de auto partes ( )

4) Secuestro (exp.)( ) 5) Delito sexual( ) 6) Lesiones( ) 7) Robo a casa habitación( )

8) Otros:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**3.- ¿Durante el delito sufrió algún tipo de violencia?**

1) Sí ( ) 2) No ( ) De tipo: 1) Física ( ) 2) verbal ( )

**4.- ¿Cuándo y dónde le ocurrió? (Favor de ser lo más exacto posible)**

¿Qué Día de la semana? \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Hora \_\_\_\_\_\_\_\_\_ (aprox.) Lugar\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Calle y núm. (Pedir referencias)

**II PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.**

**5 ¿Considera que el lugar donde vive es seguro?**

1) Mucho 2) Poco 3) Nada

**6.- Considerando la seguridad de su colonia ¿teme que pueda ser víctima de algún delito?**

1) Sí ( ) 2) No ( )

¿De qué tipo? \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

¿Dónde? (ubicar los lugares de mayor riesgo) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Calle y número de referencia)

**7.- De las siguientes faltas administrativas, ¿cuál considera que se comete con más frecuencia en su colonia? (sólo marcar una opción)**

1) Orinar en vía pública 5) Exhibirse en la vía pública

2) Ingerir bebidas embriagantes en la vía pública 6) Graffiti

3) Alterar el orden en la vía pública 7) Consumo de droga

4) Tirar basura 8) Otra: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**8.- ¿Qué factores considera que son los que incrementan la inseguridad en su colonia?**

1) Insuficiencia de luminarias 2) Diversos problemas viales 3) La poda 4) otro \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**9.- ¿Considera que los promotores de vialidad han ayudado a aminorar la inseguridad de algún modo?**

1) si 2) no ¿por qué? \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**10.- ¿Existen grupos delictivos dentro de su colonia?**

1) Sí ( ) 2) No ( ) 3) Cuáles (nombres) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**11.- ¿Qué imagen tiene de la Policía?**

1) Excelente 2) Muy Buena 3) Buena 4) Mala 5) Pésima

**12.- ¿Conoce al responsable del cuadrante y los mandos policiacos que trabajan en la Zona?**

1) Sí ( ) 2) No ( )

**III PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**13.- ¿Sabe qué hacer cuando tiene una emergencia?**

1) Sí ( ) 2) No ( ) (Si la respuesta es positiva preguntar que hace)

1) Activa la alarma vecinal 2) Marca al 066 3) Marca al teléfono del cuadrante

4) Avisa a su vecino 5) Otra \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**14.- ¿Le gustaría participar en actividades de seguridad en su colonia? (Si la respuesta es negativa pasar a la pregunta 14)**

1) Sí ( ) 2) No ( ) ¿Por qué? \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**15.- ¿En qué actividades estaría dispuesto a participar para mejorar la seguridad en su colonia?**

1) Jornadas Preventivas. ( )

2) Formación de grupos de trabajo (Comisiones vecinales de seguridad ciudadana). ( )

3) Participación en cursos, talleres y actividades relacionadas con la prevención del delito. ( )

4) Otras: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**16.- ¿Cuándo usted tiene problemas relacionados con su colonia, a quién acude? (Sin mencionar familiares).**

1) Autoridades Auxiliares ( ) 2) Mi vecino ( ) ¿Quién?: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

3) El Sacerdote ( ) 4) Delegación ( )

5) Policía 6) Sólo lo resuelvo

**17.- ¿Cada cuando se reúne con sus vecinos para tomar decisiones acerca de su colonia? (Si la respuesta es nunca pasar a la pregunta 17)**

1) Nunca 2) Cada año 3) Cada mes 4) cada 15 días 5) Cada semana.

**18.- ¿Dónde se reúnen?**

1) Calle ( ) 2) Parque ( )

3) Iglesia ( ) 4) Escuela ( ) ¿Cuál?: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

5) Casa ( ) ¿de Quién?: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Dom.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 6) Otra: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**19.- ¿De las organizaciones que le voy a mencionar, en cual ha participado?**

1)Junta de vecinos ( ) 2)Congregación o iglesia ( ) 3)Club social ( )

4)Asociación de colonos ( ) 5)Grupo de autoayuda ( ) 6)Comité Ciudadano ( )

7)Otra \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**20. ¿En su colonia se han realizado reuniones vecinales de seguridad ciudadana?**

1) Sí ( ) 2) No ( ) 3) no sé

**21.- ¿Considera que las reuniones vecinales de seguridad ciudadana han aportado algo positivo a la colonia?**

1) Sí ( ) 2) No ( ) ¿Por qué y/o que ha aportado? \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**22.- ¿Ha recibido por parte de los promotores algún tríptico informativo?**

1) Sí ( ) 2) No ( ) ¿cual? \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**23.- En su domicilio cuenta con alarma vecinal (Si la respuesta es negativa pasar a la pregunta 28)**

1) Sí ( ) 2) No ( ) ¿Por qué? \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**24.- Le gustaría tener alarma vecinal**

1) Sí ( ) 2) No ( ) ¿Por qué? \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**25.- ¿Ha hecho uso de su alarma vecinal?, en caso afirmativo ¿cómo fue la atención del telefonista?**

La he usado: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Atención: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**26.- Al usar su alarma vecinal, ¿fue auxiliado rápidamente?**

1) Sí ( ) 2) No ( )

**27.- Al usar su alarma ¿que autoridad no le atendió como le hubiera gustado?**

1) Bomberos 2) Policía 3) Protección Civil

4) Delegación 5) Ambulancia

**28.- ¿Ha recibido por parte de los promotores alguna plática de prevención?**

1) Sí ( ) 2) No ( ) ¿cual? \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**29.- ¿En tu colonia han recibido por parte de los promotores silbatos de prevención?**

1) Sí ( ) 2) No ( )

**30.- ¿Sabes si en las escuelas de tu colonia se han dado pláticas de prevención por parte de los promotores?**

1) Sí ( ) 2) No ( ) ¿cual? \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ELABORÓ\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Línea Base**

Esta encuesta fue elaborada por los promotores de la Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana, y fue aplicada en los meses de marzo a junio de 2018, a diversas personas elegidas aleatoriamente en esta demarcación.

De todo el territorio de la Delegación Tlalpan se tomó como muestra en 25 colonias de la Delegación Tlalpan, en las cuales la muestra aleatoria fue de 263 participantes en total, cuyas edades oscilan entre los 19 y 82 años, los cuales son beneficiarios directos del programa, pues han asistido reuniones vecinales para la conformación de una Comisión Vecinal de Seguridad y/o recibido una Alarma.

A continuación, se detalla el análisis de resultados de la encuesta realizada para conocer la percepción de inseguridad en la Delegación:

-De esta muestra aleatoria de 263 vecinos podemos observar que 51 de ellos ha sido víctima de algún delito en los últimos seis meses, dentro de su misma colonia; contra 200 que refieren no haberlo sido.

-De los robos manifestados, los delitos que encabezan la lista son:

autopartes (15) vehículo (14) a transeúnte (12) casa-habitación (10)

-211 ciudadanos temen ser víctimas de algún delito, mientras que 36 no tienen dicha preocupación.

-De las faltas administrativas señaladas, las tres más mencionadas son:

1 Ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública (146) 2 Tirar basura (85)

3 Consumo de drogas (75)

-Aunque orinar en vía pública con (49), alterar el orden en la vía pública con (38) y exhibirse en pública, tienen un número considerable de quejas.

-La imagen que el ciudadano tiene de la policía se encuentra:

Buena (100) Mala (100) Pésima (50) y el resto la califico entre Muy buena/ Excelente.

-Del total de la muestra 221 ciudadanos no conocen quienes son los responsables de cuadrantes y mandos policiacos que trabajan en su zona, mientras que 30 si los saben.

-Ante una emergencia, 72 ciudadanos refieren no saber qué hacer, mientras que 170 saben hacer alguna de las opciones como: marcar al 911 (118), activar la alarma vecinal (27), avisar a su vecino (14) o marcar el teléfono del cuadrante (7).

-Del total de la muestra a 104 ciudadanos les gustaría participar en actividades de seguridad en su colonia, mientras 143 que no están interesados exponen que el trabajo no les permite participar.

Para el levantamiento de la encuesta de percepción se encontró como principal obstáculo, el hecho de que algunas personas tienen miedo a contestar temas de seguridad, o no contestan de manera correcta.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Desagregación o Estratificación** | **Número de personas de la muestra** | **Número de personas efectivas** |
| Entrega de Alarma Vecinal y/o silbatos de prevención y/o trípticos informativos y/o pláticas informativas. | La población muestra es en 25 colonias de la Delegación Tlalpan, en las cuales la muestra aleatoria fue de 263 participantes en total, cuyas edades oscilan entre los 19 y 82 años | **260** |
| Reuniones Vecinales | Se aplico el instrumento a la población muestra en 25 colonias de la Delegación Tlalpan, en las cuales la muestra aleatoria fue de 263 participantes en total, cuyas edades oscilan entre los 19 y 82 años | **260** |

|  |  |
| --- | --- |
| **Poblaciones** | **Número de Personas** |
| Población beneficiaria que participo en el levantamiento de la Línea Base | 263 |
| Población que participo en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A) | 263 |
| Población que participo en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 207, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B) | **0** |
| Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B) | 263 |
| Población que participo en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participo en el levantamiento de panel (a) | 263 |
| Población que participo en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel (b) | 0 |
| Población que efectivamente participo en el levantamiento de Panel (a+b) | 263 |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **TABULADOR** | | | | |
| **Características de la Población** | **Desagregado** | **Representatividad de la Población** |
| Colonia | 1. Actopan | 58 personas |
| 2. La Palma | 23 personas |
| 3. El Vergel Coyoacán | 11 personas |
| 4. Amsa | 17 personas |
| 5. Lomas de Padierna | 11 personas |
| 6. Mesa de Hornos | 8 personas |
| 7 Fuentes de Tepepan | 2 personas |
| 8. Vistas del Valle | 6 personas |
| 9. Juventud Unida | 13 personas |
| 10. Tlalpan Centro | 36 personas |
| 11. Lomas de Padierna Sur | 5 personas |
| 12. Miguel Hidalgo 3 sección | 4 personas |
| 13. Miguel Hidalgo 4 sección | 7 personas |
| 14. San Miguel de Ajusco | 1 personas |
| 15. Rómulo Sánchez | 6 personas |
| 16. Ejidos de San Pedro Mártir | 5 personas |
| 17. San Andrés Totoltepec | 13 personas |
| 18. Arboleadas del Sur | 2 personas |
| 19. Ex Hacienda de San Juan de Dios | 5 personas |
| 20. Paraje 38 | 9 personas |
| 21. Peña Pobre | 4 personas |
| 22. Nueva Oriental | 4 personas |
| 23. Prado Coapa | 4 personas |
| 24. Bosques del Pedregal | 4 personas |
| 25. Ejidos de Huipulco | 2 personas |
| Genero | Mujeres | 187 |
| Hombres | 71 |
| Edad: | 19 a 20 años | 3 personas |
| 21 a 30 años | 33 personas |
| 31 a 40 años | 57 personas |
| 41 a 50 años | 64 personas |
| 51 a 60 años | 54 personas |
| 61 a 70 años | 27 personas |
| 71 a 80 años | 16 personas |
| 81 a 87 años | 3 personas |
| Tipo de Apoyo | Entrega de Alarmas, Asistencia a Reuniones Vecinales, Entrega de Trípticos, Entrega de silbatos, Pláticas de prevención. | | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CRONOGRAMA EVALUACIÓN 2017** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Periodo** | **Marzo**  **2017** | | | | | **Abril**  **2017** | | | | **Mayo**  **2017** | | | | | | **Junio**  **2017** | | | | **Julio**  **2017** | | | | | **Agosto**  **2017** | | | | | | **Septiembre**  **2017** | | | | **Octubre**  **2017** | | | | | **Noviembre**  **2017** | | |
| **Actividad** |
| **No. Semana** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | | **2** | **3** | **4** | | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | | **2** | **3** | **4** | | **1** | **2** | **3** | **4** | | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | | **2** | **3** | **4** | | **1** | **2** | **3** | **4** | | **1** | **2** |
| Análisis Instrumento |  |  |  |  |  | |  |  |  | |  |  |  |  |  | |  |  |  | |  |  |  |  | |  |  |  |  |  | |  |  |  | |  |  |  |  | |  |  |
| Modificación del Instrumento |  |  |  |  |  | |  |  |  | |  |  |  |  |  | |  |  |  | |  |  |  |  | |  |  |  |  |  | |  |  |  | |  |  |  |  | |  |  |
| Capacitar para el Instrumento |  |  |  |  |  | |  |  |  | |  |  |  |  |  | |  |  |  | |  |  |  |  | |  |  |  |  |  | |  |  |  | |  |  |  |  | |  |  |
| Identificar a la muestra |  |  |  |  |  | |  |  |  | |  |  |  |  |  | |  |  |  | |  |  |  |  | |  |  |  |  |  | |  |  |  | |  |  |  |  | |  |  |
| Aplicación del Instrumento |  |  |  |  |  | |  |  |  | |  |  |  |  |  | |  |  |  | |  |  |  |  | |  |  |  |  |  | |  |  |  | |  |  |  |  | |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CRONOGRAMA EVALUACIÓN 2018** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Periodo** | **Febrero**  **2018** | | | | **Marzo**  **2018** | | | | **Abril**  **2018** | | | | | **Mayo**  **2018** | | | | | **Junio**  **2018** | | | |
| **Actividad** |
| **No. Semana** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | | **2** | **3** | **4** | **1** | | **2** | **3** | **4** |
| Análisis del Instrumento |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | |  |  |  |  | |  |  |  |
| Seminario de Evaluación Interna 2018 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | |  |  |  |  | |  |  |  |
| Interpretación de Resultados |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | |  |  |  |  | |  |  |  |

Para el Análisis del Instrumento de Línea Base, la modificación del Instrumento, informar a los promotores sobre la modificación de los reactivos e identificar a la muestra de la línea base, el personal encargado de realizarlas fue la Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana y la Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana, dentro del Edificio Delegacional.

En cuanto a la aplicación del Instrumento para el Levantamiento de Panel, el personal utilizado fueron los promotores que brindan las pláticas informativas a la población, debido que se les capacito con anterioridad para poder realizar la actividad, dicha capacitación se efectuó en el área Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana.

Por último, el análisis e interpretación de los Resultados Obtenidos se llevó a cabo por la Subdirectora Operativa y de Participación Ciudadana, quien asistió al Seminario que se impartió para orientar en la realización de la Evaluación Interna de los Programas Sociales.

Los Retos y Obstáculos que se presentaron en ambos Levantamientos fue la desconfianza que la población presenta, es decir, el miedo que tienen que exista represalias en contra de su persona o familia, ello debido a que se han recibido amenazas realizadas por los grupos delictivos, debido que en diversos lugares están regidos por las normas que establecen; otro gran obstáculo fue la poca presencia de la policía que hace que la percepción de seguridad sea negativa en general y en lo particular, malas referencias del servicio otorgado por los elementos policiaco, finamente a forma en que los ciudadanos contestan a las preguntas es limitada, razón por la cual se integra como un obstáculo.

En el Levantamiento de Panel, la estrategia de campo se modificó debido que los promotores que previamente fueron capacitados aplicaron las encuestas a la muestra de la línea Base, este cambio se realizó con el objetivo de facilitar la aplicación del instrumento, además, de disminuir los tiempos e incluso en la forma de aplicación.

**III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL**

**III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México**

**III.1.1 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ley o Reglamento** | **Articulo** | **Apego del diseño del Programa Social (2016 y 2017)** |
| Ley de Desarrollo Social para el D.F. | 7 y 8 | “Los sectores a los que busca impulsar y beneficiar incluyen a toda la población de la Delegación Tlalpan”  “Los criterios de selección de las personas que serán beneficiarias como **Promotores** del programa, son los siguientes: |
| 1. Se priorizará a las personas que formen parte de alguna etnia  2. Se priorizará a las personas que habiten en colonias de bajo y muy bajo grado de desarrollo social.  3. Se priorizará con al menos el 10% de participación del total de beneficiarios a las personas que tengan algún tipo de discapacidad.  4. Se procurará que el 50% de los integrantes sean mujeres, en atención a la equidad de género. Los requisitos, documentos, forma de acceso y criterios de selección de personas beneficiarias del programa, son públicos. |
| Ley de Desarrollo Social para el D. F. | 33 y 34 | **Reglas de Operación** Publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No 37, el 28 de marzo de 2016. **Convocatoria** Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No 51, el 15 de abril de 2016. **Padrón De Beneficiarios** Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No 28, el 15 de marzo de 2017. |
| Ley de Desarrollo Social para el D. F. | 36 | Se incorporó la leyenda de Protección de Datos Personales a las cédulas de solicitud de ingreso al programa. Los datos personales de las personas beneficiarias del programa social, la información adicional generada y administrada, se regirá por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF) y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF). |
| Ley de Desarrollo Social para el D.F.  Su Reglamento | 38  60 | Todos los formatos utilizados en la operación del programa llevarán impresa la siguiente leyenda: *“Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.* |
| Ley de Desarrollo Social para el D.F. | 39 | Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en el programa de desarrollo social. |
| Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva a través de algún órgano de representación ciudadana. |
| La participación se hará efectiva en cualquier momento, a petición de la persona interesada; las propuestas realizadas, serán tomadas en cuenta por la Dirección General de Desarrollo Social, quien determinará la forma en la que han de aplicarse en la operación del programa, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en las reglas de operación del programa de desarrollo social. |
| Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente | 97 | Los Programas Operativos Prevención del Delito Tlalpan 2016 y 2017 publicaron sus Reglas de Operación, Convocatoria y Padrón de Beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. |
| Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente | 102 | Fue aprobado mediante sesión del Comité de Planeación del Desarrollo COPLADE. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Principio de la LDS** | **Apego del Diseño del Programa** |
| **Universalidad** | Contribuye a que, en el marco de publicidad, todas aquellas personas que reunieron los requisitos tuvieron la misma oportunidad de acceder al mismo. |
| **Igualdad** | Contribuye a que aquellas personas que han sido discriminadas o pertenezcan a algún sector vulnerable participen en un plano de igualdad de oportunidades. |
| **Equidad de Genero** | Contribuye pues señala el respeto no sólo a la cuota de género, sino a que dentro del mismo de ninguna manera se discriminará por ninguna cuestión. |
| **Equidad Social** | Contribuye al incluir a todos los sectores de la población, sin discriminar por género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen, práctica religiosa o cualquier otra, recibiendo todas las solicitudes al programa y formando el padrón de beneficiarios de forma imparcial. |
| **Justicia Distributiva** | Contribuye al priorizar a sectores vulnerables, a la formación y capacitación en prevención y al atender población en emergencias. |
| **Diversidad** | Contribuye al incluir a todas las personas que sin distinción alguna aporten y enriquezcan el proceso. |
| **Integralidad** | Contribuye pues el programa busca crear redes ciudadanas pues su injerencia abarca la integralidad de la población. |
| **Territorialidad** | Contribuye al implementarse en todas las colonias y pueblos de la demarcación. |
| **Exigibilidad** | Contribuye al señalar claramente en las Reglas de Operación los Mecanismos de Exigibilidad. |
| **Participación** | Contribuye al buscar, orientar, capacitar y acompañar en la creación de redes ciudadanas. |
| **Transparencia** | Contribuye al respetar y trasparentar cada una de sus etapas, como lo son la publicaron las Reglas de Operación, Convocatoria, Padrones de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como en la página oficial de la Delegación Tlalpan, SIDESO. |
| **Efectividad** | Contribuye al superar la meta señalada de atención de los beneficiarios que solicitaron su alarma vecinal. |
| **Protección de Datos Personales** | Contribuye al guardar y cuidar de los datos personales de quienes soliciten incorporación al programa, así como la demás información generada y administrada, pues se rige por lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal. |

**III.1.2 Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Apartado** | **Nivel de cumplimiento** | | | **Justificación** |
| **2015** | **2016** | **2017** |
| **Introducción** | No aplica | Satisfactorio | Satisfactorio | El programa social tiene fecha de creación 2016 y fue desde entonces que se basaron en los lineamientos publicados. |
| **I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa** | No aplica | Satisfactorio | Satisfactorio | No hubo cambio en la responsabilidad de las dependencias y las áreas, que son:  Las Dependencias fueron establecidas, en las cuales se menciona:  -Delegación Tlalpan, órgano político administrativo directamente responsable de la ejecución del programa.  -Dirección General de Jurídico y Gobierno es la responsable de la coordinación para la implementación del programa, de reportar los avances trimestrales de la Matriz de Indicadores del programa al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.  -Dirección de Seguridad Ciudadana es la responsable del seguimiento, verificación, supervisión y control de la aplicación del programa, así como la elaboración de la evaluación interna.  -Subdirección Operativa Ciudadana es la responsable de la calendarización y gestiones administrativas que posibiliten la labor de los beneficiarios.  -Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana es la responsable de la operación, instrumentación, atención a solicitantes, concentración, resguardo y sistematización del listado de beneficiarios.  -Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales es la responsable de las transferencias monetarias a los beneficiarios  -Subdirección de Recursos Financieros es responsable de la concentración y sistematización de información bancaria de los beneficiarios. |
| **II. Objetivos y Alcances** | No aplica | Satisfactorio | Satisfactorio | Se encuentran definido el Objetivo general, cada uno de los objetivos específicos y los alcances señalados, sólo se ampliaron los mismos. |
| **III. Metas Físicas** | No aplica | Satisfactorio | Satisfactorio | Se encuentran claramente señaladas las metas físicas de acuerdo con los resultados esperados, a los beneficiarios directos y secundarios, y como el punto de anterior, estos se ampliaron. |
| **IV. Programación Presupuestal** | No aplica | Satisfactorio | Satisfactorio | Se entregó en tiempo y forma el monto autorizado que era en 2016 de $1,680,000.00 y luego se modificó en 2017 a $3.500,000 a los beneficiarios señalados de acuerdo con el año. |
| **V. Requisitos y Procedimientos de Acceso** | No aplica | Satisfactorio | Satisfactorio | La Convocatoria se dio a conocer en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la página oficial de la Delegación, Redes sociales, Facebook, Twwiter. Además, especifico que los interesados en recibir información sobre cualquier aspecto del programa podían acudir de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas, a la Dirección General de Jurídico y Gobierno, sito en Plaza de la Constitución #1, Colonia Tlalpan Centro y a la Jefatura de la Unidad Departamental de Participación Ciudadana, así como los telefónicos 54831500 ext. 1545.  Establece el área encargada y el procedimiento para el registro de aspirantes.  Establece el área encargada y el procedimiento para el procedimiento de acceso. |
| **VI. Procedimientos de Instrumentación** | No aplica | Satisfactorio | Satisfactorio | Se realizó conforme lo señalado por las Reglas de Operación y Convocatoria publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y otros medios electrónicos y de información. |
| **VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana** | No aplica | Satisfactorio | Satisfactorio | Se señaló claramente las instancias, autoridades, lugares, horarios, teléfonos y procedimientos ante las que se puede presentar queja o inconformidad, su atención y tiempo de respuesta. |
| **VIII. Mecanismos de Exigibilidad** | No aplica | Satisfactorio | Satisfactorio | Se elaboró el padrón de beneficiarios en apego a los lineamientos del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México capítulo VI, de los padrones de beneficiarios artículo 58.  El procedimiento y requisitos derechos obligaciones, procedimientos y plazos para las personas de los beneficiarios del programa fueron claros, transparentes, equitativos, sin favoritismos, ni discriminación y se tuvieron a la vista para del público en diversos medios que y han sido establecidos. |
| **IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores** | No aplica | Satisfactorio | Satisfactorio | La Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana y la Jefatura de Información y Control aporta parte de la información necesaria para la realización de la Evaluación Interna del programa Social de acuerdo con lo establecidos en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal. |
| **X. Formas de Participación Social** | No aplica | Satisfactorio | No se incluyo | Se tiene los informes trimestrales de indicadores, los informes mensuales de actividades, la Encuesta de percepción. |
| **XI. Articulación con Otros Programas Sociales** | No aplica | Satisfactorio | No se incluyo | Se presentó los avances de Informes de Avance de Indicadores trimestral.  A pesar de que no se incluyó de manera textual, se estuvo coordinando algunas accione con otros programas sociales, |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Derecho Social (incluyendo referente normativo)** | **Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social** | **Especificar si fue incorporado en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017.** |
| Derecho a la Protección Social | El objetivo del programa es realizar acciones en materia de la prevención del delito para disminuir la inseguridad pública y aumente la confianza en la población.  Contribuye a prevenir actos violentos que atente contra la integridad de las personas. | En el ejercicio 2015 no hubo programa social.  De manera indirecta se contemplan en el programa 2016.  Se incorporaron en las reglas de operación del año 2017 de forma indirecta.  En las reglas de Operación del año 2018 se incorporaron como: Derecho a la Seguridad Ciudadana, a un Nivel de Vida Adecuado y a una Vida Libre de Violencia |
| El derecho a un nivel de vida adecuado | Contribuye directamente a que el derecho de alimentación, vivienda adecuada, vestido, etc., de los monitores encargados de brindar platicas, entregar las alarmas vecinales, contestar llamadas en el CAT sean garantizados, es decir, aumente la calidad de vida de los beneficiarios y la familia. | En el ejercicio 2015 no hubo programa social.  De manera indirecta se contemplan en el programa 2016.  Se incorporaron en las reglas de operación del año 2017 de forma indirecta.  En las reglas de Operación del año 2018 se incorporaron como derecho a la seguridad ciudadana, a un nivel de vida adecuado y a una vida libre de violencia. |

**III.1.3 Análisis del Apego del diseño del programa social a la política de desarrollo social de la Ciudad de México**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)** | **Alineación (Eje, área de oportunidad, objetivo, meta y/o línea de acción)** | **Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)** | **Especificar si fue incorporado en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017** |
| Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 | Contribuye al objetivo del Programa de Prevención. | Impulsa la cultura de la denuncia, a través del uso de herramientas tecnológicas, que permitan fortalecer la vinculación de la policía con la sociedad, además, fortalece las estrategias para el respeto efectivo de los derechos humanos en materia de seguridad pública e impulse políticas públicas dirigidas a niños y jóvenes para prevenir la violencia y la delincuencia, no sólo como medio de prevención sino informativo, además de establecer lineamientos para su cumplimiento. | Si fue incorporado en las Reglas de Operación del año 2016 y 2017. |
| Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales | Contribuye al objetivo y línea de acción del Programa de Prevención. | Diseña las estrategias de prevención y combate a la delincuencia. En cuanto a la prevención social, se busca mitigar los factores de riesgo que impulsan comportamientos delictivos a nivel individual, familiar, comunitario y social, con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad, en particular las y los jóvenes y mujeres. Con los programas de prevención del delito se pretende inhibir la inseguridad mediante el uso de nuevas tecnologías, reduciendo las oportunidades para la actividad delictiva. Además de establecer las directivas y los principios rectores de las actividades. | Si fue incorporado en las Reglas de Operación del año 2016 y 2017 |

**III.2 Identificación y Diagnóstico del Problema Social atendido por el Programa Social**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Aspecto** | **2015** | **2016** | **2017** |
| **Descripción y Datos estadísticos** | **Descripción y Datos estadísticos** | **Descripción y Datos estadísticos** |
| **Problema Social Identificado** | No aplica | El problema social identificado fue el crecimiento de los delitos en la Ciudad, existiendo una crisis de inseguridad pública, que se caracteriza por la impunidad, la consolidación de organizaciones delictivas, vinculadas con el narco tráfico y la económica ilegal; como resultado de dicha crisis se han presentado homicidios dolosos, secuestros, extorsión, feminicidio, actos violentos como discriminación, conflictos intrafamiliares, etc., fenómeno que ha aumentado en todas sus manifestaciones, la población no se siente segura y confiada, no presentan una cultura de denuncia ante los delitos y faltas administrativas de los cuales son víctimas.  En el 2013, el 58% de la población consideraba la inseguridad como el principal problema del país, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI), Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2013. | En el 2015, en la Delegación Tlalpan se denunciaron 1439 delitos, colocándose en el décimo lugar de incidencia delictiva de incidencia delictiva.  La problemática social se identificó principalmente en el año de 2016, se obtuvo resultados positivos con respecto a la disminución de la incidencia delictiva. |
| **Población que padece el problema** | No aplica | La Población es en general debido que es un fenómeno social, se considera violencia en diferentes manifestaciones, del cual todas las personas pueden ser víctimas, sin embargo, existen poblaciones que son más vulnerables por diferentes características, por ejemplo: principalmente la comunidad infantil, especificando la comunidad estudiantil como preescolar, primaria, secundaria, medio superior, debido que por la etapa de desarrollo en el que se encuentran, siendo menores de edad son considerados población vulnerable ante acciones que atente contra su integridad física y psicológica, además, de las mujeres y personas que están en vulnerabilidad en las comunidades. | La Población es en general debido que es un fenómeno social, se considera violencia en diferentes manifestaciones, del cual todas las personas pueden ser víctimas, sin embargo, existen poblaciones que son más vulnerables por diferentes características, por ejemplo: principalmente la comunidad infantil, especificando la comunidad estudiantil como preescolar, primaria, secundaria, medio superior, debido que por la etapa de desarrollo en el que se encuentran, siendo menores de edad son considerados población vulnerable ante acciones que atente contra su integridad física y psicológica, además, de las mujeres y personas que están en vulnerabilidad en las comunidades. |
| **Ubicación geográfica del problema** | No aplica | Dentro de la Problemática en Tlalpan, según el Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio (OCNF) ha podido recolectar información sobre homicidios de mujeres del 2012 y 2013 en 30 entidades Federativas, indican que el país cada día son asesinadas 6 mujeres y que de esos casos la mitad son feminicidios. | En la Delegación Tlalpan se denunciaron 1439 delitos en el 2015, colocándose en el décimo lugar de incidencia delictiva de incidencia delictiva. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fuente** | **Indicador** | **Resultados** |
| Solicitudes de petición de alarmas vecinales | Porcentaje de alarmas solicitadas y entregadas. | En el programa **2016** se entregaron 9454 alarmas vecinales.  En el programa **2017** se entregaron 8698 alarmas vecinales, en ambos ejercicios se tenía proyectado entregar 8,000 alarmas. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Elementos RO** | **Valoración 2015** | **Valoración 2016** | **Valoración 2017** | **Justificación** |
| Descripción del problema social atendido por el Programa Social | No aplica | Satisfactorio | Satisfactorio | En la Introducción realizada se explica la problemática social. |
| Datos estadísticos del problema social atendido | No aplica | Satisfactorio | Satisfactorio | Se brindo estadísticas e información del Instituto Nacional de Estadística y geográfica (INEGI), además, de los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del año 2013, información de la Secretaria de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, así mismo del Observatorio Ciudadano del Feminicidio (OCNF) para poder evidenciar la problemática social con respecto a la incidencia. |
| Identificación de la población que padece la problemática | No aplica | Satisfactorio | Satisfactorio | Se estableció claramente que la población potencial del presente programa son todos los ciudadanos que viven en el territorio de la Delegación Tlalpan ya que son todas las personas a las que le afecta la violencia, así mismo la población, la población objetivo será la comunidad escolar básica, es decir, preescolar, primaria, secundaria y media superior, además, de las comunidades en estado de vulnerabilidad o con alta marginalidad. |
| Ubicación geográfica del problema | No aplica | Satisfactorio | Satisfactorio | La ubicación Geográfica se establece, desde el comienzo del título del programa, la descripción de la problemática, objetivos, etc. |
| Descripción de las causas del problema | No aplica | Satisfactorio | Satisfactorio | De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de mayo de 2013, en México, el cambio en el orden político y económico internacional a partir de la década de 1980 favoreció el surgimiento de una economía delictiva a gran escala, que amenazó la estabilidad de países en proceso de consolidación económica y política.  La operación de las redes delictivas internacionales y la flexibilidad de sus estrategias, con la capacidad de ajustarse raídamente a las condiciones y restricciones que ofrece su mercado, la transformo en algo semejante a organizaciones trasnacionales de negocios, por su estructura y forma de operar.  En este periodo México experimentó una transición delictiva caracterizada por el incremento sostenido del número de delitos, en particular, los cometidos con violencia.  En 2015, en la Delegación Tlalpan se denunciaron 1439 delitos, colocándose en el décimo lugar de incidencia delictiva. |
| Descripción de los efectos del problema | No aplica | Satisfactorio | Satisfactorio | Los efectos son los delitos y faltas de los cuales son victimas la población, por ejemplo: en contra la salud, consumo de drogas, la impunidad, la inexistente cultura de prevención, el fenómeno de la violencia se encuentra asociado con conflictos intrafamiliares, discriminación, arbitrariedad, privación ilegal de la libertad, tortura, el ejercicio indebido del servicio público y la negación de la impartición de justicia, lo que refleja la impunidad a las garantías individuales, además, problemáticas con los niños y jóvenes, etc. |
| Línea Base | No aplica | Satisfactorio | Satisfactorio | La línea base se describió en el apartado de Autodiagnóstico, mencionando que es la incidencia delictiva reportada por la Secretaria de Seguridad Publica de la Ciudad de México donde arroja el total de denuncias realizadas en la Delegación Tlalpan. |

**III.3 ANÁLISIS DEL MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA SOCIAL**

**III.3.1 Árbol del Problema**

Abandono del hogar a temprana edad

**INSEGURIDAD**

Tensión e inseguridad en la Delegación

Reducción de productividad económica

Lesiones graves y homicidios

Impunidad

Consecuencias legales

Conformación de familias propias por parte de los jóvenes

Confrontación entre familias vecinas

Aumentos de robos y delitos en la comunidad

Uso de armas para la solución de conflictos

Consumo problemático

Aparición de grupos juveniles delincuenciales

ALTOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD EN LA DELEGACIÓN DE TLALPAN

**Violencia intrafamiliar**

**Pandillerismo**

**Acceso a armas blancas**

Venta y consumo de drogas

Prejuicios y abuso de poder por cuestiones de género

Ingresos familiares precarios

Bajo nivel escolar de los padres

Tráfico de armas

Carencia de alternativas y recreativas

Altos índices de alcoholismo y adicciones

Deserción escolar

Percepción de amenazas

Exposición a medios de comunicación violentos

Mala gestión del tiempo libre

Presión del grupo hacia el consumo

**Hacinamiento en el hogar**

**Condiciones de pobreza**

**Desempleo**

**Economía informal**

**Cultura de la violencia**

**Presencia del crimen organizado**

**III.3.2 Árbol de Objetivos**

**REDUCCIÓN EN LOS ÍNDICES DELICTIVOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN**

**REDUCCIÓN DE LA INSEGURIDAD**

Tensión e inseguridad en la Delegación reducida

Disminución de la impunidad

Confrontación entre familias vecinas disminuida

Número de lesiones graves y homicidios disminuidos

Aumento de productividad económica

Disminución de problemas legales

Reducción de número de familias conformadas por jóvenes

Menos Abandono del hogar a temprana edad

Disminución de robos y delitos en la comunidad

Disminución de uso de armas para la solución de conflictos

Menor Número de casos de consumo problemático

Grupo juveniles delincuenciales disminuidos

Venta y consumo de drogas reducidas

Acceso a armas blancas/fuego reducido

Número de plantillas reducido

Violencia intrafamiliar reducida

Prejuicios y abuso de poder por cuestiones de género disminuidos

Altos índices de alcoholismo y adicciones

Deserción escolar disminuida

Percepción de amenazas reducida

Exposición a medios de comunicación violentos disminuida

Gestión del tiempo libre mejorada

Menor presión del grupo hacia el consumo

Ingresos familiares aumentados

Nivel escolar de los padres mejorado

Tráfico de armas disminuido

Existencia de alternativas laborales, educativas y recreativas

**Crecimiento económico del País**

**Condiciones de hacinamiento disminuidas**

**Condiciones de pobreza disminuidas**

**Economía formal**

**Cultura de paz**

**Menor presencia del crimen organizado**

**II.3.3 Árbol de Acciones**

**REDUCCIÓN EN LOS ÍNDICES DELICTIVOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN**

**REDUCCIÓN DE LA INSEGURIDAD**

Tensión e inseguridad en la Delegación reducida

Disminución de la impunidad

Confrontación entre familias vecinas disminuida

Número de lesiones graves y homicidios disminuidos

Aumento de productividad económica

Disminución de problemas legales

Reducción de número de familias conformadas por jóvenes

Menos Abandono del hogar a temprana edad

Disminución de robos y delitos en la comunidad

Disminución de uso de armas para la solución de conflictos

Menor Número de casos de consumo problemático

Grupo juveniles delincuenciales disminuidos

Disminuir Venta y Consumo de Drogas

Reducir acceso a armas blancas/fuego

Número de pandillas reducido

Disminuir la Violencia intrafamiliar

Activación de la Unidad Especializada para prevención de la Violencia Familiar

Canalización a Centros de Apoyo Psicológico, Jurídico y Medico.

Fomentar que las personas en la comunidad se apropien de espacios públicos donde los jóvenes se puedan reunir para realizar actividades lúdicas, actividades deportivas (como torneos de futbol), recreativas, brindar talleres y/o platicas.

Entrega y Activación de Alarmas Vecinales, así mismo, la realización de Reuniones Vecinales.

Fomentar la Cultura de Denuncia y de Legalidad, además, la Cultura de Paz.

Existencia de alternativas laborales y educativas

-Platicas y/o talleres sobre Adicciones -Fomentar los programas Deportivos, Culturales

Mujeres informadas y Empoderadas

Deserción escolar disminuida

Tráfico de armas disminuido

Gestión del tiempo libre mejorada

**Población Informada**

**Comunidad Unida**

**Economía formal**

**Cultura de paz**

**Menor presencia del crimen organizado**

Fomentar que la comunidad se apropie de espacios públicos para dar clases

Fomentar la cultura de Denuncia

Platicas y/o talleres

**III.3.4 Resumen Narrativo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Objetivo** |
| Fin | Contribuir a reducir los índices delictivos de la Delegación Tlalpan, así mismo, mejorar la percepción ciudadana de la población. |
| Propósito | La violencia social fue disminuida con las herramientas que se otorgaron, además, se mejoró la percepción de la seguridad de la población, principalmente las personas que son parte de las Comisiones Vecinales de Seguridad. |
| Componentes | Alarmas entregadas, además, de las pláticas y talleres impartidos sobre temas de prevención del delito, de la inseguridad pública y la violencia en sus diferentes manifestaciones que se impartieron a la comunidad estudiantil. |
| Actividades | Recepción de solicitudes de alarmas, entrega de alarmas. Recepción de solicitudes para impartir platicas en las escuelas de nivel básico. Programación de platicas. |

**III.3.5 Matriz de Indicadores del Programa Social**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel del objetivo** | **Objetivo** | **Indicador** | **Formula del calculo** | **Tipo de indicador** | **Unidad de Medida** | **Desagregación** | **Medios verificación** | **Unidad responsable** | **Supuesto** | **Meta** |
| Fin | Contribuir al mejoramiento de la percepción de la Seguridad Ciudadana. | Porcentaje de personas de la Delegación se sienten seguras | Total, de personas de la Deleción que se sienten seguras/total de personas integrantes de las comisiones vecinales de seguridad de la delegación Tlalpan | Eficacia | Porcentaje | Demarcación Territorial | Encuestas de percepción | JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA | Que la cifra negra de la incidencia delictiva se incremente | 100% |
| Propósito | Se ha mejorado la percepción de la seguridad Ciudadana de las personas que forman parte de las redes ciudadanas de Prevención del delito en la delegación Tlalpan. | Porcentaje de las personas de las redes ciudadanas de prevención del delito que han mejorado su percepción de seguridad | Total, de personas de las comisiones vecinales de seguridad/ total de personas de los comités de seguridad que han mejorado su percepción de seguridad | Eficacia | Porcentaje | Demarcación Territorial | Encuestas de percepción | JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA | Que los vecinos se muestren interesados en participar en las redes de apoyo de las comisiones vecinales de seguridad | 100% |
| Componentes | Alarmas con botón de pánico, platicas y talleres para la prevención del delito y la violencia, reuniones vecinales. | Porcentaje de alarmas entregadas, porcentaje de pláticas impartidas y porcentaje de reuniones vecinales. | Total, de alarmas entregadas en el periodo/ total de alarmas programadas en el periodo.  Total, de pláticas impartidas en el periodo/ total de pláticas programadas en el periodo.  Total, de reuniones realizadas en el periodo/ total de pláticas programadas en el periodo. | Eficacia | Porcentaje | Demarcación Territorial | Base de datos del padrón de beneficiarios, Registro de asistencia, informes de actividades de pláticas y talleres impartidos | JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | Que los habitantes de la delegación cuenten con línea telefónica fija. Que las autoridades de los centros escolares estén interesadas en que se impartan las pláticas y talleres de prevención | 100% |
| Actividades | Jornadas de entrega de alarmas, Jornadas de pláticas y talleres para la prevención del delito y la violencia, entrega de trípticos de difusión de medidas preventivas. | Porcentaje de solicitudes recibidas de alarmas vecinales, Porcentaje de solicitudes recibidas para platicas y talleres de prevención del delito y la violencia | Total, de solicitudes atendidas de alarmas vecinales en el periodo/ total de solicitudes recibidas de alarmas vecinales en el periodo.  Total, de solicitudes atendidas para impartir pláticas y talleres en el periodo/ Total de solicitudes atendidas para impartir talleres en el periodo | Eficacia | Porcentaje | Demarcación Territorial | Base de datos del padrón de beneficiarios, Registro de asistencia, informes de actividades de pláticas y talleres impartidos | JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | Que las solicitudes de alarmas vecinales cuenten con todos los requisitos.  Que las autoridades de los planteles escolares estén dispuestas a participar. | 100% |

**III.3.6 Consistencia interna del Programa Social (Lógica Vertical)**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Aspecto** | **Valoración** | | | | **Propuesta de Modificación** |
| **MI**  **2015** | **MI**  **2016** | **MI**  **2017** | **Matriz de Indicadores** |
| El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales. | No aplica | Satisfactorio | Satisfactorio | Satisfactorio | Incluir la incidencia delictiva |
| Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente. | No aplica | Satisfactorio | Satisfactorio | Satisfactorio | Parcialmente |
| Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa | No aplica | Satisfactorio | Satisfactorio | Satisfactorio | Parcialmente |
| El propósito único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo | No aplica | Parcialmente | Parcialmente | Parcialmente | Parcialmente |
| En el propósito de la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente | No aplica | Satisfactorio | Satisfactorio | Satisfactorio | Satisfactorio |
| El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes | No aplica | Satisfactorio | Satisfactorio | Satisfactorio | Parcialmente |
| El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | No aplica | Satisfactorio | Satisfactorio | Satisfactorio | Se pueden señalar otros supuestos |
| El objetivo de Propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | No aplica | Satisfactorio | Satisfactorio | Satisfactorio | Se pueden señalar otros supuestos |
| Si se mantiene el supuesto, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito | No aplica | Parcialmente | Parcialmente | Parcialmente | Es necesario incluirlo |
| Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | No aplica | Parcialmente | Parcialmente | Parcialmente | Se pueden incluir otros supuestos |
| Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes. | No aplica | Parcialmente | Parcialmente | Parcialmente | Es necesario ser más preciso en el supuesto. |

**III.3.7 Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Aspecto** | **Valoración** | | | | **Propuesta de Modificación** |
| **MI**  **2015** | **MI**  **2016** | **MI**  **2017** | **Matriz de Indicadores** |
| Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin | No aplica | Parcialmente | Satisfactoriamente | Parcialmente | Es necesario perfeccionar los indicadores |
| Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito | No aplica | Parcialmente | Satisfactoriamente | Parcialmente | Es importante incluir más indicadores. |
| Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes | No aplica | Parcialmente | Parcialmente | Parcialmente | Es necesario realizar más específicamente el seguimiento de los logros |
| Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades | No aplica | Parcialmente | Parcialmente | Parcialmente | Es vital superar los supuestos para conseguir el logro de los indicadores. |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador Matriz 2015** | **Valoración del diseño** | | | | | |
| **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **F** |
| No aplica | | | | | | |
| **Indicador Matriz 2016** | **Valoración del diseño** | | | | | |
| **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **F** |
| Reporte estadístico | Si | Si | Si | Si | No | Si |
| Encuesta | Si | Si | Si | Si | No | Si |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador Matriz 2017** | **Valoración del diseño** | | | | | | **Propuesta de Modificación** |
| **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **F** |
| Porcentaje de inseguridad | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Incluir cifra negra |
| Porcentaje de percepción | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Ampliar la muestra |
| Porcentaje de entrega de herramientas | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Separar cada herramienta para mayor claridad |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores Matriz Propuesta** | **Valoración del diseño** | | | | | | **Propuesta de Modificación** |
| **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **F** |
| Porcentaje de entrega de inseguridad | Si | Si | Si | Si | No | Si | Incluir incidencia delictiva |
| Porcentaje de entrega de herramientas | Si | Si | Si | Si | No | Si | Incluir el número de llamadas al CAT y su tención |
| Porcentaje de percepción | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Ampliar la muestra |

**III.3.8 Análisis de los involucrados**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Gente Participante** | **Descripción** | **Intereses** | **Como es percibido el Problema** | **Poder de Influencia y Mandato** | **Obstáculos Por Vencer (Oportunidades)** |
| Promotor  **Beneficiario Directo** | Técnicos que entregan, instalan y activan las alarmas vecinales | Fortalecer las Redes Vecinales en materia de Seguridad Ciudadana y prevención del delito | Las conductas delictivas han aumentado de forma considerable en la Delegación Tlalpan. | El mandato es igualitario entre todos los beneficiarios. | La población objetivo es limitada, es decir, que no se tenga la oportunidad de brindar el servicio por cuestiones de desconfianza de las personas en las comunidades, por amenazas de la delincuencia organizada, etc. |
| Tallerista  **Beneficiario Directo** | Talleristas especializados en temas de prevención del delito y acompañamiento a víctimas de violencia | Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana a través de la cultura de la prevención y la denuncia. | No existe una cultura de denuncia, de prevención, además de la promoción de los derechos humanos, sistemas de justicia, tipos de violencia, etc. | El mandato es igualitario entre todos los beneficiarios. | Las Instituciones Educativas a nivel básico no brinden la oportunidad de acudir a impartir los talleres y/ platicas en materia de prevención del delito. |
| Monotorista  **Beneficiario Directo** | Monotoristas especialistas en atención telefónica de emergencia e intervención en crisis | Realizar un correcto acompañamiento especializado a víctimas de violencia en sus diferentes manifestaciones | No existe una cultura de denuncia, la Delegación no cuenta con un sistema de atención telefónica particular para denunciar emergencias o actos que atenten contra su integridad. | El mandato es igualitario entre todos los beneficiarios. | No se cuente con un sistema de coadyuvancia, es decir, no se tenga la oportunidad de contribuir con diferentes áreas para brindar un servicio integral a las personas víctimas. |
| Población escolar a nivel básico como preescolar, primaria, secundaria y media superior.  **Beneficiario Indirecto** | Es la población a la cual se le brinda las pláticas y talleres en materia de prevención del delito, considera vulnerable por sus características en cuanto a edad, etapa de desarrollo, etc. | Que se proporcione información sobre temas como adicciones, violencia en sus diferentes manifestaciones, cutting, autoestima, asertividad, etc. | Existe una creciente violencia en el ámbito escolar, derivado del entorno social, por lo que es imperante trabajar en la prevención de la violencia en todas sus vertientes. | El mandato que ejercen es diferente con respecto a los otros participantes, debido que son la población a la cual se le brinda el servicio. | Que no se proporcione el permiso para entrar a las instituciones, además, que no se brinde la debida atención a los temas que se imparten, así mismo, que no tengan preguntas con respecto al contenido que se expone y que los alumnos no compartan las situaciones de conflicto para ser canalizados a algún centro de apoyo. |
| Personas en las comunidades en estado de vulnerabilidad o con alta marginalidad  **Beneficiario Indirecto** | Personas que son vulnerables a ser víctima de la delincuencia, que se sienten inseguros. | Se proporcione herramientas necesarias para disminuir la inseguridad pública. | Los asaltos a casa habitación, de autopartes, a transeúnte, etc., han aumentado considerablemente, además de la violencia familiar, de género, etc. | El mandato que ejercen es diferente con respecto a los otros participantes, debido que son la población a la cual se le brinda el servicio. | Que no exista unión de la población, creando redes vecinales en las colonias o apoyando en alguna situación de peligro. |

**III.4 Complementariedad o Coincidencia con otros programas sociales**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Programa Social** | **Quien lo opera** | **Objetivo General** | **Población objetivo** | **Bienes y/o servicios que otorga** | **Complementariedad o coincidencia** | **Justificación** |
| Acción Social “Red de Mujeres contra la Violencia hacia las mujeres y niñas de Tlalpan” | -Dirección General de Desarrollo Social (coordinación)  -Dirección de Equidad de Género  -Desarrollo  Social y Comunitario (seguimiento, verificación, supervisión y control)  -Jefatura de Unidad Departamental de Atención a las Mujeres (operación directa). | Esta acción social tiene como objetivo general realizar acciones de prevención de la violencia contra las mujeres, mediante un Equipo Operativo de 117 mujeres que realizará actividades en zonas clasificadas como de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de Tlalpan, que permita a las mujeres habitantes de dichas zonas la detección, visibilización, y prevención de la violencia contra las mujeres, y en su caso la orientación a víctimas para su atención | La población objetivo es de 3000 mujeres habitantes de las colonias: clasificadas como de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de Tlalpan | La capacitación y sensibilización de 117 mujeres habitantes de las zonas clasificadas como de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de Tlalpan, en materia de violencia a quienes se les otorgará apoyos económicos para integrar el Equipo Operativo e implementarán a su vez diversas actividades en dichas zonas que permitan a las mujeres habitantes la detección, visibilización y prevención, así como la orientación de víctimas. | Prevenir la Violencia | Su objetivo coincide, pues es la capacitación de mujeres para realizar acciones de prevención de la violencia de género.  Ambos programas se basan en una perspectiva de la prevención de la violencia, dirigido a personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad. |
| Programa Social “Colectivos Culturales Tlalpan | -Dirección General de Cultura (coordinación)  -Dirección de Cultura Comunitaria (seguimiento, verificación, supervisión y control de la operación)  -Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria (operación directa). | -Se realizarán 60 proyectos de desarrollo cultural comunitario en colonias, barrios, pueblos y/o unidades habitacionales de la Delegación en diversas categorías…  -La población objetivo del programa corresponde a 6,000 habitantes pertenecientes a distintos grupos sociales de edades, género, origen étnico y de localización territorial que se encuentran dentro de la Delegación, que serán beneficiadas con las actividades desarrolladas por los proyectos culturales. | 6,000 habitantes de Tlalpan que podrían participar en proyectos cultuales desarrollados por 60 colectivos culturales seleccionados | Se realizarán 60 proyectos de desarrollo cultural comunitario en colonias, barrios, pueblos y/o unidades habitacionales de la Delegación, categorías: Imagen Urbana, Espacios Verdes y Alternativos, Multimedia, Artes Escénicas, Música, Artes Visuales y Plásticas, Literatura, Multidisciplinarios, Patrimonio Cultural, Natural o Mixto y Memoria Histórica, Otras. | Prevenir la violencia social | Se puede vincular este programa de forma indirecta ya que en su descripción no mencionan aspectos de Prevención del Delito, sin embargo, al realizar actividades que fomenten la participación, la cultura, etc., que previenen conductas delictivas. |

**III.5 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX**

El Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2016, se considera un programa social porque promueve los Derechos Sociales y Culturales de la población, por ejemplo: el derecho a la Seguridad Social, el cual consiste en la protección de las personas en caso situaciones que escapen de su control, en este caso específico, el ser víctima de la delincuencia es un suceso externo del cual no se tiene control.

El programa brinda las herramientas e información necesaria para poder disminuir la incidencia delictiva, además, de fomentar una cultura de denuncia, de legalidad y de paz, de esta forma se fomenta la seguridad pública y cambia la percepción que la población tiene con respecto a la inseguridad, así mismo, se promueve el derecho a un nivel de vida adecuado que se relaciona con el derecho a una vida libre de violencia.

Con las alarmas, reuniones vecinales y el servicio de atención a las llamadas telefónicas, además, de brindar talleres y platicas informativas, las personas presentan más recursos para hacer ejercer sus derechos humanos.

De forma directa igualmente se garantiza el derecho a la protección de la familia, derecho a la vivienda, a la alimentación, vestido, etc., que los participantes directos (técnicos, talleristas y motoristas) son beneficiarios.

Se realizó como se constituye en los Lineamientos para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2016 y 2017 de los Programas Sociales un diagnóstico, objetivo general y específicos, se describió la problemática social, con alcances, funciones, línea base, etc., que se establecieron a partir de la realización de las Reglas de Operación,

El programa se enfoca en la prestación de servicios por parte de los beneficiarios para brindar herramientas a la población que se encuentran en estado de vulnerabilidad o marginación derivado de la delincuencia y violencia en sus diferentes manifestaciones, que ha aumentado considerablemente en los últimos años.

Es por esta cuestión, que se considera un Programa Social, enfocado directamente a combatir con la problemática social, a brindar el apoyo a las personas en situación de vulnerabilidad que se encuentran en la Delegación Tlalpan, el medio para realizar estas acciones es la selección de personas capacitadas en materia de prevención del delito, el programa genera redes de apoyo.

**IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA**

**IV.1 Estructura Operativa del Programa Social 2017.**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Puesto** | **Experiencia requerida** | **Funciones** | **Sexo** | **Edad** | **Formación de la persona ocupante** | **Experiencia de la persona ocupante** | **Observaciones** |
| Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana | Sin experiencia requerida | Operación y Seguimiento | Masculino | 55 | Lic. en Administración | 4 años | Sin cambios |
| Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana | Sin experiencia requerida | Seguimiento y Evaluación | Femenino | 36 | Lic. Derecho | 2 años | Sin cambios |
| Colaboradora del área de Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana | 23 | No | Femenino | 23 | Lic. en Psicología | Sin experiencia | Alta en 2017 |
| Promotores que entregan, instalan y activan las alarmas vecinales | Experiencia mínima en alarmas vecinales | Técnicos que entregan, instalan y activan las alarmas vecinales | Indistinto | De 18 a 60 años. | Se capacitó. | Experiencia básica. | Sin cambios |
| Promotores en temas de prevención del delito y acompañamiento a víctimas de violencia | Experiencia básica en prevención del delito. | Talleristas en temas de prevención del delito y acompañamiento a víctimas de violencia | Indistinto | De 18 a 60 años. | Pasantes de licenciatura en Derecho, Psicología. | Experiencia básica. | Sin cambios |
| Promotores en atención telefónica de emergencia. | Experiencia mínima en call center | Monotoristas especialistas en atención telefónica de emergencia e intervención en crisis | Indistinto | De 18 a 60 años. | Se capacitó. | Experiencia básica. | Sin cambios |
| Promotores de vialidad | Experiencia básica de vialidad. | Promotores de vialidad | Indistinto | Mayor de 18 a 60 años. | Se capacitó. | Experiencia básica. | Alta en 2017 |

**IV.2 Congruencia con la operación del programa Social en 2017 con su Diseño**

**k**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Apartado** | **Reglas de**  **Operación** **2017** | **Cómo se**  **realizó en la práctica** | **Nivel de cumplimiento** | **Justificación** |
| **Introducción** | Desglosa la incidencia delictiva de la Delegación para establecer en las estrategias a seguir. | Por medio de la recopilación de los datos estadísticos. | Satisfactorio | Es vital conocer la realidad delictiva. |
| **L: Dependencia o Entidad Responsable**  **I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa** | 1. Jefatura Delegacional en Tlalpan. | Directamente responsable de los programas sociales. | Satisfactorio | Autoriza y establece el plan delegacional. |
| 2. Dirección General de Jurídico y Gobierno. | 2. Coordinación para la implementación del programa. | Facilitar el escenario para la ejecución del programa. |
| 3. Dirección de Seguridad Ciudadana | 3. Supervisión y control del programa. | Supervisa las actividades del programa. |
| 4. Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana. | 4. Calendarización y gestiones administrativas, evaluación. | Gestiona y evalúa el programa. |
| 5. Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana. | 5. Ejecución, supervisión y evaluación del programa | Diseña y ejecuta el programa. |
| **II. Objetivos y Alcances** | **Objetivo General**  Fortalecer el programa integral de Seguridad Ciudadana en materia de Prevención del Delito, a través de otorgar 53 apoyos a beneficiarios que con experiencia en seguridad ciudadana y prevención del delito que cumplan con los criterios de selección establecidos, con los que se trabajara directamente en la atención a los ciudadanos de Tlalpan en materia de Seguridad Ciudadana, logrando con ellos la instauración de las redes vecinales de seguridad y la dotación, capacitación, instalación, y activación de al menos 8,000 alarmas vecinales, así como su diligente y eficaz atención a las emergencias mediante el Centro de Atención Telefónica (CAT)  Objetivos Específicos.  1. Consolidar un equipo multidisciplinario capacitado en materia de Seguridad Ciudadana y prevención del delito.  2. Crear, promover y robustecer las redes vecinales en materia de seguridad ciudadana y prevención, mediante la orientación impartida. Creando entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana, a través de la capacitación en la cultura de la prevención.  3. Generar un equipo de monitoristas capacitados en atención y acompañamiento en crisis de emergencias, así como en activación de alarmas vecinales.  4. Equipamiento, capacitación, activación de 8,000 alarmas vecinales a domicilios con problemas de inseguridad y fortalecer las respuestas institucionales en atención de emergencias ciudadanas.  5. Intervención en la población escolar mediante eventos de prevención del delito.  6. Activar la Unidad Especializada de la Policía para la prevención de la violencia familiar y de género, misma que debe ser atendida con personal capacitado en la materia, garantizando el derecho de vivir una vida libre de violencia…  7. Generar información y estadísticas sobre la violencia, sus causas y consecuencias  Alcances  Con la conformación de la unidad de 53 personas capacitadas en materia de Seguridad Ciudadana y Prevención del delito se implementará de manera programática diversas actividades que permitan inhibir las raíces de la violencia: talleres y conferencias en comunidades y centros educativos de la Delegación…  También participará coadyuvando en la orientación a usuarios, reparto, instalación, activación y atención de al menos 8,000 “Alarmas Vecinales”. Finalmente, con esta unidad se busca reducir de manera notable la incidencia delictiva en la Delegación. | Se dio el seguimiento a las redes vecinales de seguridad, además de la dotación, capacitación, instalación, y activación de al más de las 8,698 alarmas vecinales, así como su atención a través del CAT.  En el año 2017, según la Secretaria de Seguridad Pública en la Ciudad de México, la delegación Tlalpan consiguió disminuir el índice delictivo.  Se entregaron 53 apoyos económicos a beneficiarios. | Satisfactorio  Satisfactorio | Se logro superar la meta establecida para la entrega de alarmas vecinales, sin embargo, debido a los acontecimientos de inundaciones y del 19 de septiembre la entrada a las escuelas se limitó y se diversificaron algunas actividades para el apoyo de los damnificados.  En ese mismo sentido y como resultado se intensifico la carga de trabajo. |
| **III. Metas físicas** | Para el ejercicio fiscal 2017 se pretende otorgar mediante el programa apoyos mensuales a 53 beneficiarios.  Para este ejercicio 2017 se ha considerado intervenir al menos 8,000 hogares con la entrega de alarmas vecinales, considerando capacitación, instalación y activaciones de estas, para una cobertura aproximada de 29,000 domicilios, tomando en cuenta las alarmas entregadas en los años 2015 y 2016, con ello se estarán beneficiando 107,300 personas, y con ello fortalecer las redes vecinales en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito.  Se intervendrá en la población escolar con un mínimo de 50 escuelas, con la impartición de hasta 500 actividades con relación al tema de prevención del delito, beneficiando así a 15,000 alumnos.  Mediante la capacitación impartida por el equipo capacitado en materia de Seguridad Ciudadana y prevención del delito, se generarán entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana…  Se capacitará en el tema de violencia familiar y de género al personal para la activación de la Unidad Especializada de la Policía para la prevención de la violencia familiar y de Género...  Todas estas acciones contribuirán notablemente en la reducción de las tasas de violencia, fomentan la cultura de la denuncia con la finalidad de reducir la impunidad y minimizando la cifra negra de la violencia y el delito. | Se entregó mensualmente el apoyo económico a 53 beneficiarios, además de superar la meta de entrega, activación y capacitación de las alarmas vecinales.  Se fortalecieron las redes vecinales de seguridad | Satisfactorio | Gracias al seguimiento del programa se superó las metas establecidas, a pesar de los eventos naturales presentados.  Se dejo por tanto un tanto a la población escolar, pero se atendió mayormente a la población general para la prevención. |
| **IV. Programación Presupuestal** | -$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2017. | Se realizo de acuerdo con las reglas de operación. | Satisfactorio | Derivado de la necesidad detectada de acrecentar el programa. |
| **V. Requisitos y Procedimientos de Acceso** | **1. Difusión:** Las reglas de operación de este programa social se publicarán en la Gaceta Oficial de la CDMX y en el Sistema de Información del Desarrollo Social de la CDMX (www.sideso.cdmx.gob.mx). El programa se dará a conocer por convocatoria que será publicada por los mismos medios… así como en 2 periódicos de circulación local.  -En caso de que se presente alguna modificación a las RO, ésta se hará pública a través de la Gaceta Oficial de la CDMX, de Sideso y en la página oficial de Internet de la Delegación.  -En el territorio, se difundirá por propaganda adherida en inmuebles asignados a la Delegación Tlalpan y en juntas vecinales.  -Las personas interesadas en recibir información sobre cualquier aspecto del programa, podrán acudir de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas, a la Dirección General de Jurídico y Gobierno, en Plaza de la Constitución No. 1, Colonia Tlalpan Centro y a la Jefatura de la Unidad Departamental de Participación Ciudadana, telefónico: 54831500 ext. 2104 y 2108.  **2 Requisitos -**Ser mayor de 18 años  -No ser persona beneficiaria de otro apoyo económico de la misma naturaleza en la delegación  -No ser persona trabajadora de la administración pública federal, local o de la Delegación Tlalpan, bajo régimen laboral alguno  -Contar con disponibilidad de horario  -Firmar la solicitud de registro y una Carta Compromiso con motivo de su solicitud, donde conste que la persona solicitante conoce el contenido y los alcances del programa  **3 Procedimientos de Acceso –**  A este programa se accederá mediante convocatoria que será publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX, en Sideso, página oficial de Internet y redes sociales, así como en 2 periódicos de circulación local. | De acuerdo a las reglas de operación. | Satisfactorio | Se apego a los lineamientos publicados para la realización de las reglas de operación. |
| **VI. Procedimiento de Instrumentación** | -La Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana organizará la documentación proporcionada por los beneficiarios, para determinar si cumplen con los requisitos y entregaron la documentación completa, con lo que elaborara una lista preliminar de personas beneficiarias, en el término de 5 días.  -Integrada la lista de personas beneficiarias, será remitida a la Subdirección Operativa de Participación Ciudadana, la cual dará validez al cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa y la publicará en la página oficial de Internet de la Delegación, y continuará los trámites administrativos a que haya lugar para la entrega del apoyo económico.  -La Subdirección Operativa de Participación Ciudadana enviará en la primera semana de cada mes, a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales, el listado de beneficiarios.  -La Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales llevará a cabo los trámites necesarios para que se entreguen los apoyos económicos.  -La Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales será responsable de realizar las transferencias monetarias correspondientes.  -La Subdirección de Recursos Financieros será responsable de concentrar y sistematizar la información bancaria de los beneficiarios.  -La Jefatura de Unidad Departamental de Participación ciudadana informará a los beneficiarios la entregará del apoyo económico.  -La Jefatura de Unidad Departamental Participación Ciudadana será la responsable de resguardar la información y los expedientes de las personas solicitantes y beneficiarias, y de realizar informes del estado de ejecución del programa.  -Los datos de las personas beneficiarias de este programa social, y la información adicional generada y administrada, se regirá de acuerdo con lo dispuesto en las leyes de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX, y de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.  -De acuerdo con los artículos 38 de la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México, y 60 de su Reglamento. | Se realizo conforme a las reglas de operación. | Satisfactorio | Cumplió con lo señalado en las reglas de operación. |
| **VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana** | Si se considera que ha sido perjudicada en la aplicación del programa, podrá presentar una queja o inconformidad, de manera escrita, ante la Dirección General Jurídica y de Gobierno ubicada edificio delegacional de Plaza de la Constitución #1, Colonia Tlalpan Centro, horario lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas, dentro de 30 días siguientes en que haya sucedido el acto u omisión motivo de la queja. La respuesta se emitirá por escrito en un plazo máximo de cinco días hábiles y deberá presentarse transcurrido dicho plazo para recoger su respuesta en dicha oficina. | No se presentó ninguna queja en dicho proceso. | Satisfactorio  Satisfactorio | Se establece claramente. |
| **VIII. Mecanismos de Exigibilidad** | Los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiarias serán colocadas en los lugares visibles y de acceso al público en general de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, la Dirección de Seguridad Ciudadana, la Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana, todas ubicadas en el edificio delegacional de Plaza de la Constitución #1, Colonia Tlalpan Centro, horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. | Se establecen de manera clara y trasparente dichos mecanismos. | Satisfactorio | Es un sano ejercicio de transparencia. |
| **IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores** | **La evaluación interna.** En apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del DF, en un plazo no mayor a 6 meses después de finalizado el ejercicio fiscal. | Se ha buscado el apego a los lineamientos establecidos para la evaluación. | Satisfactorio | Se busca mejorar los resultados de los programas sociales. |
| **IX.2 Indicadores** Para la construcción de los indicadores se seguirá la Metodología de Marco Lógico; además de señalar los instrumentos de evaluación cuantitativa y/o cualitativa complementarios que se considere pertinentes, de acuerdo con las necesidades y características del programa social. | Se ha buscado mejorar dichos indicadores con los procesos de evaluación. | Parcial | Se deben establecer objetivos para permitir una mejor evaluación e impacto de los programas. |
| Los avances trimestrales de la matriz de indicadores del programa social serán reportados de forma acumulada al Consejo de Evaluación de Desarrollo Social, de acuerdo con la periodicidad y características de los indicadores diseñados, la Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana es responsable de realizarlo. | Se realizo el seguimiento y evaluación cada trimestre. | Satisfactorio | Se presentó los avances de Informe de Avance de Indicadores trimestral. |
| **X. Formas de Participación Social** | Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del D.F., la sociedad podrá participar activamente en el programa de desarrollo social. Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva; a través de algún órgano de representación ciudadana como lo son los Comités de Ciudadanos o bien las Comisiones de Seguridad Vecinal. La participación se hará efectiva en cualquier momento, a petición de la persona interesada. Las propuestas realizadas serán tomadas en cuenta por la Dirección General de Jurídico y Gobierno, que determinará la forma en la que han de aplicarse en la implementación del programa, siempre y cuando no contravenga lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación. | Se establece directamente en las consultas realizadas para los procesos de evluación.  También realizó la Participación Social a través de los Comités Vecinales y por medio de la creación, capacitación y fortalecimiento de las redes vecinales. | Satisfactorio | Es importante incluir dicha participación en todas las etapas del programa. |
| **XI. Articulación con Otros Programas Siales** | Se coloco que este programa no se articula con los programas o acciones sociales operados por la Delegación Tlalpan en el Ejercicio Fiscal 2017 o dependencias de la administración pública de la Ciudad de México | Al realizar el análisis se encontró que se articula con dos actividades delegacionales. | Parcialmente | No se señala, aunque si se articula con otros programas. |

**V.3 Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social 2017**

**EVALUACIÓN**

**Planeación:** Este proceso se llevó a cabo durante 3 meses con la creación de las reglas de operación, se inició con la creación en la convocatoria, la publicación, esta etapa se refiere a las bases y especificaciones del programa, el área que lo realizo fue la Jefatura Departamental de Participación Ciudadana.

**Solicitud:** En esta etapa se realizó la apertura de las solicitudes para encontrar a ciudadanos que cumplieran con el perfil requerido, es decir, cumplieran con las especificaciones de la convocatoria. La apertura y el cierre de la solicitud se realizó en periodo aproximado de un mes y el área encargado fue Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana.

**Incorporación:** Esta etapa se efectuó en periodo máximo de una semana, debido que está parte del proceso es la entrega de documentos, cuando se realizó la selección de beneficiarios para realizar el padrón de estos, el área encargada fue Jefatura de Unidad Departamentalde Participación Ciudadana que hace de conocimiento a la Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana.

**Obtención de Bienes**: El área que se encarga de realizar esta etapa del proceso fue Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana, que para la entrega de la ayuda económica a los promotores, le informa a la Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana que se encarga de las gestiones administrativas; respecto a los bienes a la población en general con acciones preventivas se agenda la misma y en un periodo de una semana, se enfoca a planear y calendarizar el servicio.

**Entrega**: La entrega a los promotores de la ayuda económica se realiza cada mes como se establecen las reglas de operación, y la entrega de los servicios de prevención de los promotores se realiza en toda la Delegación Tlalpan, ya sea en atención a las emergencias por vía telefónica o bien a través de una calendarización para las acciones de prevención.

**Seguimiento:** El área encargada de realizar este proceso es la Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana y se apoya de la Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana, se realizan una supervisión y seguimiento para posteriormente tener elementos para la evaluación del programa social mediante la entrega de informes.

**Evaluación:** a través de este proceso es posible calificar cada una de las etapas anteriores, que a la vez se nutre de ellas y se puede detectar errores e implementar mejoras.

**IV.3 Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Proceso en el Modelo General.** | **Nombre del o de los Procesos identificados como equivalentes** | **Secuencia** | **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **F** | **G** | **H** | **I** |
| **Planeación** | Gestión de recursos presupuestales | 1 | Elaboración del programa social en base a los lineamientos para la creación de los programas sociales. Creación de las Reglas de Operación y Convocatoria | Aprobación y publicación de las Reglas de Operación | 3 meses | 2 personas | No se necesitaron | Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana. | Lineamientos para la creación de programas sociales Reglas de Operación | Se realizó una encuesta para identificar cuáles eran las necesidades de la población, es decir, un diagnóstico. | Encuestas, Hojas de Calculo |
| **Difusión** | Posicionamiento en medios | 2 | Elaboración de las Reglas de Operación del programa social, que conlleva la creación de las especificaciones de este. | Publicación de Convocatoria en la Gaceta y en la página de Sideso, la página de la Delegación. En forma presencial por medio de volantes y carteles | 2 meses | 6 personas | No se necesitaron | Jefatura de Unidad Departamental y Comunicación Social y la Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana | Reglas de Operación  Lineamientos para la creación de programas sociales | Los lineamientos necesarios para poder realizar las reglas de operación, convocatoria difusión, etc. | Archivo |
| **Solicitud** | Presentación de Solicitudes | 3 | Apertura de recepción de Solicitudes | Cierre de recepción de Solicitudes | 1 mes | 3 | No se necesitaron | Oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de PC | Solicitudes de los ciudadanos | Número de Solicitudes | Hoja de cálculo con datos de los solicitantes. |
| **Incorporación** | Selección de Beneficiarios | 4 | Admisión y Organización de la documentación recibida | Selección de los Beneficiarios/ Realizar el padrón. | 5 días | 5 personas | No se necesitaron | Oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental PC | Resultados  Padrón | Información de los Beneficiarios | Archivo |
| **Obtención de bienes y/o servicios** | Gestión de bienes o servicios con el proveedor | 5 | Planeación y análisis de solicitudes de Entrega del servicio. | Calendarización de la entrega del servicio. | 1 semana | 15 personas | Establecidos RO | Oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental y Subdirección Operativa y de PC | Calendario | Núm. solicitudes, recursos o servicios. | Archivo |
| **Entrega** | Dispersión de apoyos monetarios | 6 | Solicitud de recurso económico a Dirección General de Administración | Entrega de apoyos económico | Mensual | 4 personas | Establecidos RO | Pagaduría Delegacional | Entrega del servicio | No de entregas. | Archivo |
| **Incidencias** | Identificación de quejas y denuncias | 7 | Identificar las quejas realizadas | Analizar las quejas realizadas y las acciones que se pueden implementar. | 30 días | 6 personas | No se necesitan | Oficinas de la Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana | Áreas de Oportunidad | No de incidencias | Archivo |
| **Seguimiento y monitoreo** | Identificación de los resultados del programa | 8 | Recolectar y sistematización de información | Entrega de Informes | Anual | 10 personas | No se necesitan | Oficinas de la Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana | Informes de avance del programa. | Información Cuantitativa y cualitativa | Hoja de Calculo |
| No existen Procesos identificados que no coinciden con el Modelo General. | | | | | | | | | | | |

A. Actividad inicio B. Actividad fin

C. Tiempo aproximado D. Número de servidores públicos que participan

E. Recursos Financieros F. Infraestructura

G. Productos del proceso H. Tipo de información recolectada

I. Sistemas empleados para la recolección de información

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del proceso** | **Secuencia** | **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **F** | **G** | **H** | **I** | **J** | **K** | **L** | **Observaciones** |
| Gestión de recursos presupuestales | 1 | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | La planeación se realiza una valoración positiva debido que se llevó a cabo una descripción especifica de las metas, objetivos, servicios proporcionados por el programa social. |
| Posicionamiento en medios | 2 | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | La Difusión que se realizó fue la adecuada debido que se difundió en las páginas de internet, además, de forma presencial para las personas que no tenían la oportunidad de consultar medios electrónicos. |
| Presentación de Solicitudes | 3 | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | La etapa del proceso de solicitudes se efectuó de forma positiva debido que se otorgó el tiempo suficiente desde la apertura hasta el cierre de este, dándole oportunidad a los ciudadanos de integrarse. |
| Selección de Beneficiarios | 4 | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | La selección de los resultados se llevó a cabo en un periodo adecuado, así como la realización del padrón, etc. |
| Gestión de bienes o servicios con el proveedor | 5 | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Se evaluó de forma positiva debido que la planeación y calendarización se llevaron de acuerdo con lo establecido. |
| Dispersión de apoyos monetarios | 6 | Si | Si | Si | Parcial | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Se tiene un número limitado de personas capacitadas. |
| Identificación de quejas y denuncias | 7 | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Se realiza la valoración positiva debido que se le da la importancia necesaria, así como el tiempo a las quejas que se realizan. |
| Identificación de los resultados del programa | 8 | Si | Si | SI | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Se realiza una valoración positiva de la última etapa del proceso debido que se identificaron los resultados del programa, con los constantes reportes. |

A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.

B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.

C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.

D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para

realizar sus funciones.

E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.

F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.

G. Los productos del proceso son los suficientes y adecuados

H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.

I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes. J. La información

recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa

K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada. L. El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

**IV. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel de Objetivo** | **Nombre del Indicador** | **Fórmula** | **Resultados 2016** | **Externalidades** |
| **Fin** | Contribuir a mejorar la percepción ciudadana en la Ciudad de México | Porcentaje de personas de la ciudad de México que se sienten seguras | Hubo una baja el índice delictivo de la Delegación Tlalpan. | La percepción es de manera general negativa. |
| **Propósito** | Se ha mejorado la percepción de la seguridad de las personas que forman parte de las Comisiones Vecinales de Seguridad de la Delegación Tlalpan | Porcentaje de personas de las Comisiones vecinales de Seguridad que han mejorado su percepción de seguridad | Derivado de las Comisiones vecinales, la encuesta arrojo que 72 ciudadanos refieren no saber qué hacer ante una emergencia, 170 saben: marcar al 911 (118), activar la alarma vecinal 27, avisar a su vecino 14 o marcar el teléfono del cuadrante 7. | 211 ciudadanos temen ser víctimas de algún delito, mientras que 36 no tienen dicha preocupación. |
| **Componente** | Alarmas entregadas Pláticas y talleres impartidos de acciones de prevención de la inseguridad y violencia en las escuelas | Porcentaje de alarmas entregadas Porcentaje de pláticas impartidas | 11,000 de 8,000  363 de 500 platicas impartidas | No fue posible contactar más escuelas para pláticas de prevención el delito. |
| **Actividades** | Recepción de solicitudes de alarmas, entrega de alarmas. Recepción de solicitudes para impartir pláticas en las escuelas de nivel básico. Programación de pláticas. Programación de pláticas | Porcentaje de solicitudes recibidas y recabadas de alarmas vecinales Porcentaje de solicitudes recibidas y recabadas para pláticas en las escuelas de nivel básico | alarmas entregadas 137%  platicas impartidas 72% | Se sobrepasó la entrega de alarmas vecinales. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel de**  **Objetivo** | **Nombre del**  **Indicador** | **Fórmula** | **Resultados**  **2017** | **Externalidades** |
| **Fin** | Contribuir a mejorar la percepción ciudadana en la Ciudad de México | Porcentaje de personas de la ciudad de México que se sienten seguras | La percepción se modificó parcialmente debido que los ciudadanos continúan con la percepción de inseguridad dentro de sus colonias, consideran poco seguro el lugar donde residen. | Cabe resaltar que según estadísticas del C5 la incidencia Delictiva disminuyo. |
| **Propósito** | Se ha mejorado la percepción de la seguridad de las personas que forman parte de las Comisiones Vecinales de Seguridad de la Delegación Tlalpan | Porcentaje de personas de las Comisiones vecinales de Seguridad que han mejorado su percepción de seguridad | Las Comisiones Vecinales según los resultados muestran que el 74% de los ciudadanos de la línea de panel consideran que han aportado algo positivo a su calidad de vida, aunado a que el 83% de las personas han recibido un tríptico informativo, el 63% ha recibido alguna platica informativa, se considera que las reuniones vecinales si han modificado la percepción de la Ciudadanía | Los factores que pueden influir es la seguridad que las Autoridades le brinden a los Ciudadanos debido que el conocer a las Autoridades Correspondientes los hacen sentir confiados, además, el tener un sentido de pertinencia mediante un grupo de WhatsApp modifica la percepción de los Ciudadanos. Es una herramienta que cumple con los objetivos que se establecieron. |
| **Componente** | Alarmas entregadas Pláticas y talleres impartidos de acciones de prevención de la inseguridad y violencia en las escuelas | Porcentaje de alarmas entregadas Porcentaje de pláticas impartidas | -Alarmas Vecinales:  7920 alarmas entregadas, equivale al 99%.  -Talleres y platicas:  104 talleres y Platicas impartidos, lo que equivale al 21% | Los factores externos que condicionaron los resultados obtenido fueron no fue posible contactar más escuelas para pláticas de prevención el delito debido a los eventos naturales de ese año. (inundaciones y temblor) |
| **Actividades** | Recepción de solicitudes de alarmas, entrega de alarmas. Recepción de solicitudes para impartir pláticas en las escuelas de nivel básico. Programación de pláticas. Programación de pláticas | Porcentaje de solicitudes recibidas y recabadas de alarmas vecinales Porcentaje de solicitudes recibidas y recabadas para pláticas en las escuelas de nivel básico | Recepción de solicitudes de alarmas vecinales:  7920 solicitudes, equivale al 100%  Recepción de solicitudes de platicas y talleres:  104 solicitudes, lo que equivale al 100% | Se entregaron el número de alarmas solicitadas e igualmente las pláticas solicitadas. |

Es precio precisar que en la evaluación 2017 los indicadores señalaban a lo población que se siente segura o que tiene una percepción de inseguridad del entonces Distrito Federal y en la presente evaluación se especifica que se refiere a la población de la Delegación Tlalpan, además se cambia al número de alarmas solicitadas por las entregadas y programadas, dicho cambio obedeció a la necesidad de tener mayor claridad de las acciones y las razones para cumplirlas o no.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Aspectos del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016-2017** | **Valoración**  **(si, parcialmente, no)** | | | **Justificación** |
| **2016** | **2017** |  | |
| Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente | Parcialmente | Parcialmente | Los periodos planteados fueron cambiantes debido que en un principio no se cumplía en su totalidad | |
| Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores | Si | Si | La recolección de información se llevó a cabo de forma adecuada, además, de registrarse de acuerdo con lo establecido, recabando la información que se requería. | |
| Se contó con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores | Si | Si | Se aplico la metodología correspondiente mediante un informe trimestral, además, de un informe anual de los resultados de cada indicador, para llevar un seguimiento especifico. | |
| Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica | Si | Si | Si, las áreas que principalmente se designaron, estuvieron durante el proceso, realizando los informes trimestrales y anuales. | |
| Los indicadores diseñados en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social | Parcialmente | Parcialmente | No se tiene un sistema establecido, sin embargo, se monitora mediante los reportes que se realizan en determinado tiempo y el global. | |
| Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social | Si | Si | Si, los resultados y en el proceso de identificaron áreas de oportunidad para mejorar el programa social. | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Aspecto de la Operación del Programa Social** | **Valoración** *(sí, parcialmente, no)* | | **Observaciones** |
| **2016** | **2017** |
| El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada. | No | Parcialmente | El personal que se encuentra en el programa social está capacitado, sin embargo, se requiere aumentar el número de personas incluidas en el programa social. |
| El programa social fue operado de acuerdo con lo establecido en sus Reglas de Operación | Si | Si | El programa se llevó a cabo de acuerdo con las reglas de operación del 2016 y 2017 |
| Los recursos financieros destinados fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social. | Parcialmente | Parcialmente | Sin embargo, al aumentar el padrón de los beneficiarios, de las personas que estén capacitadas, es necesario que el recurso financiero aumente. |
| El programa social atendió a la población objetivo-establecida en las Reglas de Operación. | Si | Parcialmente | El Programa Social se efectuó de acuerdo con las Reglas de Operación |
| La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada. | Parcialmente | Parcialmente | El equipo de cómputo es limitado, debido que se necesita aumente estas herramientas que son fundamentales para una sistematización de la información recolectada, de los resultados obtenidos, informes, etc. |
| El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General. | Si | Si | Se siguieron los lineamientos previamente establecidos. |
| Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social. | Si | Si | Todos los procesos que se llevan a cabo se cuentan con un sustento administrativo como se establecen en las reglas de operación |
| Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social. | Si | Si | Los procesos que se llevan a cabo son de conocimiento de los operadores del programa social |
| Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. | Si | Si | Si, las áreas correspondientes lo utilizan. |
| Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado. | Si | Si | Se llevó a cabo el proceso en los periodos que se estableció. |
| La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada. | Si | Si | Cada actor involucrado desarrolló los procedimientos que le correspondían en coordinación. |
| Se cuenta con un sistema de monitoreo de indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras. | Parcialmente | Parcialmente | No se tiene establecido un sistema, sin embargo, al realizar los informes trimestrales y anuales se tiene un monitoreo sobre los resultados de cada indicador y como se va ejecutando el programa social. |
| Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras. | Parcialmente | Parcialmente | Falta establecer explícitamente los mecanismos de mejora |
| Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social. | Si | Si | Si, se realiza una encuesta de percepción que proporciona información. |

**V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Categorías** | **Aspectos Por Valorar** | **Reactivo**  **línea base** | **Reactivo**  **panel** | **Resultado**  **línea base** | **Resultado**  **panel** | **Interpretación** |
| **Expectativas** | Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas.  Grado o ponderación antes de recibir del beneficio.  Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo. | 1. ¿Ha sufrido usted algún delito en los últimos 6 meses dentro de su colonia? | 1. ¿Ha sufrido usted algún delito en los últimos 6 meses dentro de su colonia | -51 han sido víctima de delitos  -200 no han sido víctimas. | -140 que SI  -108 que NO  -14 Si, pero no se consumó. | Incluyendo la llamada cifra negra, el 24% de las personas han sido víctimas del delito (aún en tentativa) y según cifras del C5 hubo un decremento en la incidencia delictiva, por lo que las acciones fueron efectivas. |
| 2. ¿Qué tipo de delito sufrió? | 2. ¿Qué tipo de delito sufrió? | Autopartes 15  -Vehículo: 14  -Robo a transeúnte 12  -Robo a casa hab: 10 | Autopartes: 34  -Vehículo: 18  -Robo a transeúnte 80  -Robo a casa hab: 12 | Es muy claro observar que el robo menos denunciado es el robo de autopartes y a transeúnte. |
| 3. ¿Durante el delito sufrió algún tipo de violencia? | 3. Durante el delito sufrió algún tipo de violencia? | -40 No  -05 Si  -05 víctimas violencia física  -05 víctimas violencia verbal | -13 Si fue con Violencia.  -40 que No sufrió violencia  Tipo  Física: 05 personas  Verbal: 07 | Es posible establecer un decremento de los delitos violentos. |
| **Imagen del**  **Programa** | -Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas)  -Información acerca de la institución que otorga el apoyo  -Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa)  Funcionamiento del programa  -Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo  -Conocimiento de los derechos y obligaciones. | 7. ¿De las siguientes faltas administrativas, cual considera que se comete con más frecuencia en su colonia? | 7. ¿De las siguientes faltas administrativas, cual considera que se comete con más frecuencia en su colonia? | -Ingerir bebidas alcohólicas vía pública: 146  -Tirar basura: 85  -Consumo drogas: 75  -Orinar vía pública: 49  -Alterar el orden público: 38 | **-**Ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública: 86  **-**Tirar basura: 43  **-**Orinar en vía pública: 16  **-**Alterar el orden en la vía pública: 16  -Consumo de Drogas 74 | Gracias a los talleres de cultura cívica hubo un decremento en las faltas administrativas. |
| 9. ¿Qué imagen tiene del policía? | 11. ¿Qué imagen tiene del policía? | -Buena: 100  -Mala: 100  -Pésima: 50 | Muy Buena: 14  Buena: 17  Mala: 96  Pésima: 26 | Se desagrego la pregunta para tener mayor conocimiento sobre la misma. |
| 11. ¿Sabe qué hacer cuando tiene una emergencia? | 13. ¿Sabe qué hacer cuando tiene una emergencia? | -70 refieren que No  -170 refieren que Si | -04 refieren que No  -246 refieren que Si | Debido a la capacitación se aumentó el número de personas que saben que hacer en caso de emergencia. |
| **Cohesión social** | - Cohesión familiar  Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social  - Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo. | 12. Le gustaría participar en actividades de seguridad en su colonia? | 14.- Le gustaría participar en actividades de seguridad en su colonia? | 104 están dispuestos a participar.  143 no están dispuestos | 114 que Si están dispuestos a participar  -134 que No. | Positivamente aumento el número de personas que desean participar en su comunidad. |
| 13. ¿En qué actividades estaría dispuesto a participar para mejorar la seguridad en colonia? | 15. ¿En qué actividades estaría dispuesto a participar para mejorar la seguridad en su colonia? | -50 en Jornadas Preventivas  -24 Formación de Grupos de Apoyo  -46 Participación en cursos, talleres y actividades relacionadas con la prevención del delito. | -42 que en Jornadas Preventivas  -37 en la Formación de Grupos de Apoyo  -35 que en participación en talleres y cursos. | Es importante precisar que se mantuvo el interés de participar en la capacitación de las redes vecinales. |
| 15. ¿Cada cuánto se reúne con sus vecinos para tomar decisiones acerca de su colonia? | 17. ¿Cada cuánto se reúne con sus vecinos para tomar decisiones acerca de su colonia? | -85 Nunca  -30 cada año  -59 Cada mes  -27 Cada 15 días  -17 Cada semana | 37 nunca  -76 Cada año  -110 cada mes  -15 cada 15 días  -12 cada semana | Es evidente que creció la participación vecinal. |
| 16. ¿Dónde se reúnen? | 18. ¿Dónde se reúnen? | -75 en la calle  -48 en el parque  -13 en la iglesia  -01 en la escuela  -05 asas  -04 Otras | -176 en la calle  -05 en el parque  **-0**0 en la Iglesia  -12 en la Escuela  -02 en Casas.  -18 en Auditorios | Derivado de las reuniones de seguridad se aumentó la presencia de los vecinos en las calles lo que fortalece las redes vecinales. |
| **Calidad de la Gestión** | Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa.  Tiempo de respuesta.  Asignación de beneficios con oportunidad.  Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa.  Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias  Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia. | No se aplico | No se aplico | No se aplico | No se aplico | No se aplico | |
| **Calidad del Beneficio** | Evaluación de las características del beneficio.  Grado o ponderación después de la entrega del beneficio.  Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio. | Se agregaron los siguientes reactivos | 20. ¿En su colonia se han realizado reuniones vecinales de seguridad ciudadana? | Nuevos reactivos | -213 respondieron que Si  -03 respondieron que No  -33 respondieron No sé | Gracias a este reactivo es posible conocer que los vecinos han identificado las reuniones de seguridad. | |
| 21. ¿Considera que las reuniones vecinales de seguridad ciudadana han aportado algo positivo a su colonia? | -196 respondieron que Si  -24 respondieron que No | Con la implementación del reactivo se observa que dichas reuniones son percibidas en su mayoría por positivas. | |
| Se agrego al instrumento | 22. ¿Ha recibido por parte de los promotores algún tríptico informativo? | Nuevos reactivos | -29 que Si  -25 que No | Es importante que los ciudadanos identifican a los promotores. | |
| 28. ¿Ha recibido por parte de los promotores alguna platica de prevención? | -168 que Si  -75 que No | Hubo una aceptación importante en la capacitación | |
| 29. ¿En tu colonia han recibido por parte de los promotores silbatos de prevención? | -185 respondieron que Si  -55 respondieron que No | Fue posible conocer específicamente que herramientas se han proporcionado. | |
| 30. ¿Sabes si en las escuelas de tu colonia se han dado platicas de prevención por parte de los promotores? | -161 respondieron que Si  -85 respondieron que No | Se logro con el presente reactivo saber que la población identifica a los promotores. | |
| **Contraprestación** | Tipo de compromiso adquirido  Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa  Costos relacionados con la realización de la contraprestación  (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan  por hacer actividades del programa, etc.) | No se aplico | No se aplico | No se aplico | No se aplico | No se aplico | |
| **Satisfacción** | Grado de conocimiento del programa como derecho  Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza.  Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el  Beneficiario. | Nuevo reactivo | 25. ¿Ha hecho uso de su alarma vecinal?, en caso afirmativo | Se agrego instrumento de panel | -107 que la han usado  -80 que No la han utilizado. | Se pudo observar que la herramienta ha sido usada por la mayoría de los usuarios. | |
| 26. ¿Cómo fue la atención del telefonista? | Atención:  Buena: 75  Regular: 14  Mala: 2 | Fue importante desagregar la atención de cada acción. | |
| 26. Al usar su alarma vecinal ¿fue auxiliado rápidamente? | Se agrego instrumento de panel | -84 que Si  -18 que No | Se confirma que las herramientas son efectivas en su función. | |
| 27. Al usar su alarma ¿Qué autoridad no le atendió como le hubiera gustado? | Se agrego instrumento de panel | -Policía: 33  -Delegación 03  -Ambulancia: 16  - Protección civil: 01 | Es importante conocer el motivo del descontento de los ciudadanos para establecer mejoras. | |

**VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS**

**VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Aspectos** | **Población objetivo (A)** | **Población Atendida (B)** | **Cobertura (A/B)\*100** | **Observaciones** |
| Descripción | Principalmente la comunidad escolar básica, es decir, preescolar, primaria, secundaria y media superior, así mismo la población de las comunidades en estado de vulnerabilidad o con alta marginalidad, que soliciten su alarma vecinal, se les instale, capacite o active y/o hagan uso de esta, o bien que reciban en su entorno escolar o comunitario alguno de los talleres de prevención del delito. | La Población Atendida es aquella que se les proporcionó el servicio que brindan los promotores como alarmas vecinales y/o platicas o talleres sobre temas de prevención del delito. | No aplica | La fórmula que se encuentra en el Rubro Cobertura para sacar el porcentaje es errónea, razón por la cual se modificó con la finalidad de realizar la formula, acomodando los valores de forma correcta |
| Cifras 2015 | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| Cifras 2016 | -Se pretende otorgar mediante el programa apoyos mensuales a 30 beneficiarios hombres y mujeres  -En la población escolar con un mínimo de 50 escuelas, con la impartición de hasta 500 actividades  -El reparto de 8,000 alarmas vecinales | -30 beneficiarios  -363 talleres y platicas  -8698 alarmas entregadas | 30/30\*100= 100%  -363/500\*100= 72%  -8698/8000\*100=108% | Los factores que influyeron en los resultados fueron la limitación a entrar a las instituciones educativas, por cuestiones de tiempo, por los sismos que sucedieron en septiembre del 2017**.** |
| Cifras 2017 | -Se pretende otorgar mediante el programa apoyos mensuales a 53 beneficiarios hombres y mujeres con experiencia en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito.  -Se ha considerado intervenir al menos 8,000 hogares con la entrega de alarmas vecinales  -50 escuelas, con la impartición de hasta 500 actividades | -53 beneficiarios  -7920 alarmas entregadas  -104 platicas y talleres | 53/53\*100= 100%  7920/8000\*100= 99%  -104/500\*100= 20% | La limitación es la limitación que realiza las instituciones educativas. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Aspectos** | **2015** | **2016** | **2017** |
| Perfil requerido por el programa social | **No aplica** | a) Requisitos:  -Mayor de 18 años  -Acreditar de manera documental, tener conocimiento para la impartición de la actividad que se pretende impartir de talleres y experiencia de monitorista (telefonista), instalación de sistemas de alarmas o sistemas de seguridad, impartición de talleres y conferencias con temas relacionados a la prevención del delito, violencia, adicciones, sexualidad, etc.  -No ser persona beneficiaria de otro apoyo económico de la misma naturaleza  -No ser persona trabajadora de la administración pública federal, local o de la Delegación Tlalpan, bajo régimen laboral alguno  -Contar con disponibilidad de horario  -Firmar la solicitud de registro y una Carta Compromiso con motivo de su solicitud, donde conste que la persona solicitante conoce el contenido y los alcances del programa  b) Las personas interesadas en ser beneficiarias del programa deberán presentar la siguiente documentación en original y una copia fotostática:  -Acta de Nacimiento  -Clave única de registro de población (C.U.R.P)  -Comprobante de Domicilio  -Identificación Oficial vigente  -Curriculum, comprobante de estudios o constancia que acredite la experiencia. | a) Requisitos  - Mayor de 18 años  - No ser persona beneficiaria de otro apoyo económico de la misma naturaleza  -No ser persona trabajadora de la administración pública federal, local o de la Delegación Tlalpan, bajo régimen laboral alguno  -Contar con disponibilidad de horario  -Firmar la solicitud de registro y una Carta Compromiso con motivo de su solicitud, donde conste que la persona solicitante conoce el contenido y los alcances del programa  b) Presentar la siguiente documentación:  Clave única de registro de población (C.U.R.P)  -Comprobante de Domicilio  -Identificación Oficial vigente  -Curriculum, comprobante de estudios o constancia que acredite la experiencia: |
| Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil | **No aplica** | **100%** | **100%** |
| Justificación | **No aplica** | Los requisitos de acceso al programa son específicos debido que son promotores los cuales tienen que contar con experiencia en el ámbito de temas de prevención y/o como talleristas. La documentación que se requiere es para poder crear expedientes y llevar un seguimiento de la persona. | La documentación que se requiere es para poder crear expedientes y llevar un seguimiento de la persona. |

**Mecanismos de No Discriminación:**

-Se priorizará a las personas que formen parte de alguna etnia

-Se priorizará a las personas que habiten en colonias de bajo y muy bajo grado de desarrollo social

-Se priorizará con al menos 10% de participación del total de beneficiarios a las personas que tengan algún tipo de discapacidad

-Se procurará que el 50% de los integrantes sean mujeres, en atención a la equidad de género

En ningún caso se discrimina por motivos de raza, religión, orientación sexual, condición física o socioeconómica, ni por ningún motivo.

Los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiarias puedan acceder al programa social serán colocados en los lugares visibles y de acceso al público en general de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, la Dirección de Seguridad Ciudadana, la Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana

Cualquier persona podrá exigir a la Delegación Tlalpan que en todo momento sean respetadas las presentes Reglas de Operación, cualquier persona beneficiaria podrá exigir a la Delegación Tlalpan que sean cumplidos en tiempo y forma los plazos establecidos para la entrega de apoyos económicos y materiales.

**VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Matriz de**  **Indicadores** | **Nivel de**  **Objetivo** | **Nombre del**  **Indicador** | **Fórmula** | **Meta** | **Resultados** | **Factores** |
| **2015** | Fin | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| Propósito | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| **2016** | Fin | Contribuir a mejorar la percepción ciudadana en la Ciudad de México | Porcentaje de personas de la ciudad de México que se sienten seguras | La meta es que los ciudadanos cambien la percepción que tienen de la inseguridad en la Delegación | De los resultados obtenidos en la encuesta realizada en la línea base se obtuvo que los ciudadanos se sienten inseguros | Hubo una baja el índice delictivo de la Delegación Tlalpan. |
| Propósito | Se ha mejorado la percepción de la seguridad de las personas que forman parte de las Comisiones Vecinales de Seguridad de la Delegación Tlalpan | Porcentaje de personas de las Comisiones vecinales de Seguridad que han mejorado su percepción de seguridad | La meta es que los ciudadanos que son parte de las Comisiones Vecinales cambien la percepción que tienen de la inseguridad en la Delegación | Derivado de las Comisiones vecinales, el resultado de la encuesta arrojo que sólo 72 ciudadanos refieren no saber qué hacer ante una emergencia, mientras que 170 saben hacer alguna de las opciones como: marcar al 911 (118), activar la alarma vecinal (27), avisar a su vecino (14) o marcar el teléfono del cuadrante (7). | Los ciudadanos se encuentran informados por las pláticas y orientación que se realiza en las Comisiones Vecinales. |
| **2017** | Fin | Contribuir a mejorar la percepción ciudadana en la Ciudad de México. | Porcentaje de personas de la ciudad de México que se sienten seguras | La meta es que los ciudadanos cambien la percepción que tienen de la inseguridad en la Delegación | Los resultados obtenidos en el levantamiento de panel reflejan que los ciudadanos y ciudadanas se sienten inseguros con respecto a que sean víctimas de algún delito en su colonia. | Con respecto a los resultados obtenidos, reflejan que la percepción no se ha modificado, sin embargo, estadísticas del C5 reflejan que la incidencia delictiva ha disminuido |
| Propósito | Se ha mejorado la percepción de la seguridad de las personas que forman parte de las Comisiones Vecinales de Seguridad de la Delegación Tlalpan. | Porcentaje de personas de las Comisiones vecinales de Seguridad que han mejorado su percepción de seguridad | La meta es que los ciudadanos que son parte de las Comisiones Vecinales cambien la percepción que tienen de la inseguridad en la Delegación | Los resultados que se obtuvieron fue que los ciudadanos consideran que las Comisiones Vecinales sirven para crear redes de seguridad, para sentir más seguros, para ser orientados. | Los factores que influyeron son que los ciudadanos se sienten seguros cuando conocen a las autoridades correspondientes, tener sus datos en caso de alguna situación de emergencia. |

**VI.3. Resultados del Programa Social**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Categoría de**  **Análisis** | **Justificación** | **Reactivo**  **línea base** | **Reactivo**  **panel** | **Resultado**  **línea base** | **Resultado**  **panel** | **Interpretación** |
| **Expectativas** | Con los siguientes reactivos se busca conocer el número real de la incidencia delictiva y como el programa ha logrado el su objetivo de reducir la misma, así como establecer que delitos son los que más flagelan a los tlapenses.  Se busca informar los derechos y obligaciones ciudadanas y por ende la diferencia entre delitos y faltas administrativas. | ¿¿Ha sufrido usted algún delito en los últimos 6 meses dentro de su colonia? | | Si: 19.39%  No:  76.33% | Si:  53.43%  No:  41.06% | Se observa y al comparar con la incidencia delictiva, la llamada cifra negra sigue siendo significativa. |
| ¿Qué tipo de delito sufrió? | | Robo a transeúnte 4.56%  Automóvil: 5.7%  Robo Autopartes:  Delito sexual:  .38%  Robo a casa habitación 3.80% | Robo a transeúnte 30.53%  Automóvil: 6.87%  Robo Autopartes 2.97%  Delito sexual:  1.14%  Robo a casa habitación  4.5 % | Arrojo que el total de hombres encuetados fueron 70 y mujeres 192, y que creció las agresiones a las mujeres y éstos delitos llamados de alto impacto. |
| ¿Durante el delito sufrió algún tipo de violencia? | | Si: 80.2%  No: 13.6%  Física: 1.9%  Verbal: 2.6% | Si: 29. 38%  No: 29.38  Física: 11.83%  Verbal 18.70% | Hubo un incremento en los delitos violentos. |
| **Imagen del**  **Programa** | ¿De las siguientes faltas administrativas, cual considera que se comete con más frecuencia en su colonia? | | Orinar:  18.70 %  Consumo de bebidas:  55.5%  Alterar el orden: 14.44%  Tirar Basura:  32. 3 %  Graffiti:  10.26  Consumo de Drogas:  28. 51 | Orinar: 6 %  Consumo de bebidas:  32.8 %  Alterar el orden: 6 %  Tirar Basura:  16. 4 %  Exhibirse 6.2%  Graffiti: 6. 8%  Consumo de Drogas:  28.2 % | es importante que la población distinga entre los delitos y las faltas administrativas y en ese sentido se observa la disminución de estas ya que conocen sus derechos y obligaciones. |
| Uno de los objetivos del programa es cambiar la mala percepción que se tiene de la policía y promover que la Seguridad Ciudadana requiere de la colaboración y compromisos de todos, por lo que es primordial capacitarse ante las emergencias. | ¿Qué imagen tiene del policía? | | Muy buena:  .76%  Buena:  38%  Mala: 38 %  Pésima:  19% | Muy buena:  5.3%  Buena:  6.4 %  Mala:  36.6%  Pésima: 9.9% | Hubo una clara reducción de la mala percepción hacia los elementos de la policía. |
| ¿Sabe qué hacer cuando tiene una emergencia?  ¿Qué hace ante la misma? | | Si 64.6%  No: 27.37%  Alarma Vecinal:  10.26%  Marcar al 911:  44.8%  Marcar al cuadrante:  2.6%  Hablar al vecino:  5.3% | Si 93.8%  No 5.3%  Alarma Vecinal: 50.76%  Marcar al 911:  3.8%  Marcar al cuadrante:  25.19%  Hablar al vecino: 4.96% | Es posible notar que hubo un importante crecimiento de las personas que, si saben qué hacer ante las emergencias, ello gracias a las diversas acciones del programa. |
| **Cohesión**  **Social** | Otro eje del programa social es la formación y seguimiento a la creación de redes ciudadanas de seguridad, pues dentro de ellas se fortalece el tejido social y se capacita a la ciudadanía. | ¿Le gustaría participar en actividades de seguridad en su colonia? | | Si:  39.5%  No:  54.3% | Si:  43.34%  No:  50.9% | Es posible observar un crecimiento en el número de personas dispuestas a trabajar en su colonia. |
| ¿En qué actividades estaría dispuesto a participar para mejorar la seguridad en su colonia? | | Jornadas:  19%  Grupos de apoyo:  9.1%  Cursos:  17.4% | Jornadas: 15.9%  Grupos de apoyo:  14%  Cursos: 13% | Es significativo señalar que identifican las reuniones vecinales como grupos de apoyo ante emergencias, y hubo un incremento en su interés por ellas. |
| ¿Cada cuánto se reúne con sus vecinos para tomar decisiones acerca de su colonia? | | Nunca:  32.3%  Cada año:  11.4%  Cada mes:  14.8%  Cada 15 días:  10.2%  Cada semana:  6.4% | Nunca: 14%  Cada año: 29%  Cada mes:  41.9%  Cada 15 días:  5.7%  Cada semana:  4.5% | Parte de los logros del programa es el aumento en la participación vecinal y su compromiso con los temas de seguridad. |
| ¿Dónde se reúnen? | | Calle: 28.5%  Parque: 18.2%  Iglesia: 4.9%  Casa: 1.9%  Escuela .38% | Calle: 66.9%  Parque: 1.9%  Iglesia: 0%  Casa: 0%  Escuela 4.5% | Hubo un incremento en la presencia de los vecinos en sus calles, lo facilita la detección de sus necesidades más específicas. |
| **Calidad del**  **Beneficio** | Derivado de la detección de algunas necesidades de la población se buscó desagregar las acciones y beneficios recibidos por la población, así como aceptación de estos. | Del instrumento de levantamiento 2017 para el instrumento de levantamiento 2018 se agregaron diez reactivos, los que buscan conocer más específicamente los resultados de las acciones del programa y con ello mejorarlo. | ¿En su colonia se han realizado reuniones vecinales de seguridad ciudadana? | Se agregaron en el instrumento para levantamiento de Panel | Si: 80.9%  No: 1.1%  No se:  12.5% | Fue fundamental conocer que la ciudadanía identifica las reuniones de seguridad vecinal y participa de ellas. |
| ¿Considera que las reuniones vecinales de seguridad ciudadana han aportado algo positivo a su colonia? | Si: 83.2%  No: 9.5% | Este reactivo ayudo a saber que la ciudadanía identifica las acciones del programa y lo califica positivamente, pues 12 respondieron que les ha ayudado a mejorar la seguridad, 32 que han creado grupo de WhatsApp y 21 que considera que ha ayudado para conocer a las autoridades. |
| **Contraprestación** | El objetivo de desagregar esta información fue saber qué tipo de información le interesa más a la ciudadanía, si las herramientas entregadas en diferentes acciones están siendo de utilidad y en qué parte es necesario mejorarlas. | Nuevos reactivos implementados en el instrumento de levantamiento 2018. | ¿Ha recibido por parte de los promotores algún tríptico informativo? | Se agrego en el instrumento para levantamiento de Panel | Si: 83. 2%  No: 9.5% | Un importante número recibió información por los promotores, entre los que recuerdan, 7 recibieron de Medidas Preventivas vs los Delitos Sexuales, 53 de Programa de Alarmas Vecinales, 97 de Mi policía, 43 de Ley de Cultura Cívica y 12 de No Es Costumbre Es Violencia. |
| ¿Ha hecho uso de su alarma vecinal?  en caso afirmativo  ¿Cómo fue la atención del telefonista? | La he usado: 40.2%  No: 30.4%  **Atención**  Muy Buena: .38%  Buena: 28.5%  Regular: 5.32  Mala: .76%  Pésima:  .38% | Es posible medir que la mayoría de la ciudadanía ha hecho uso de su alarma vecinal y que en general la atención recibida por parte exclusiva de los telefonistas ha sido buena. |
| **Satisfacción** | Se tiene el conocimiento que las autoridades y los promotores deben de dar un servicio por ser un derecho ciudadano, y es posible a través de los reactivos conocer las áreas de mejora. | Nuevos reactivos implementados en el instrumento de levantamiento 2018. | Al usar su alarma ¿Qué autoridad no le atendió como le hubiera gustado | Se agrego en el instrumento para levantamiento de Panel | Bomberos: 1.1%  Policía: 12.5%  Protección Civil: .38%  Delegación: 1.1%  Ambulancia:  6% | Es posible observar una necesidad sentida por parte de la ciudadanía por mejorar a la policía y hace visible la necesidad de ambulancias en la Delegación. |
| ¿Ha recibido por parte de los promotores alguna platica de prevención? | Si: 63%  No: 28.5% | Es evidente que se acrecentó la capacitación a la población y entre las de mayor interés se encuentran: Participación Ciudadana: 51  Violencia Delincuencial 32  Ley de Cultura Cívica 33  Bullying 1  Consumo de Drogas 14. |
| ¿En tu colonia han recibido por parte de los promotores silbatos de prevención? | Si: 70.34%  No: 20.9% | Podemos observar que la a través de las acciones del programa se entregan diversas herramientas de prevención a la población. |
| ¿Sabes si en las escuelas de tu colonia se han dado platicas de prevención por parte de los promotores? | Si: 61.25 %  No: 32.3% | Las acciones de los promotores son identificadas y organizadas a través de las reuniones y se observa que las pláticas que la población recuerda se impartieron en las escuelas son:  Bullying 20, Consumo de Drogas 17, Violencia Familiar 3, Violencia en el Noviazgo 4, Violencia de Género 1, Ley de Cultura Cívica 20, Violencia de Género 25. |

**VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Apartados de la Evaluación Interna 2016** | **Nivel de Cumplimiento** | **Justificación** |
| I. Introducción | No se incluyo | No se realizó Evaluación Interna 2016 pues este programa es de reciente creación. |
| II. Metodología de la Evaluación Interna 2016 |
| II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna |
| II.2. Metodología de la Evaluación |
| II.3. Fuentes de Información de la Evaluación |
| III. Evaluación del Diseño del Programa Social. |
| III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX |
| III.2. Identificación y Diagnostico del Problema Social Atendido por el Programa. |
| III.3 Cobertura del Programa Social. |
| III.4 Análisis del Marco Lógico del Programa Social. |
| III.5 Complementariedad o Coincidencia con Otros Programas o Acciones. |
| III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto Como Programa Social. |
| IV. Construcción de la Línea Base del Programa Social. |
| IV.1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa. |
| IV.2 Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base |
| IV.3 Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base | No se incluyo | No se realizó Evaluación Interna 2016 pues este programa es de reciente creación. |
| IV.4 Método de Aplicación del Instrumento. |
| IV.5 Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información. |
| V. Análisis y Seguimiento de la Evaluación Interna 2015 |
| V.1. Análisis de la evaluación interna 2015 |
| V.2 Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores. |
| VI. Conclusiones y Estrategias de mejora. |
| VI.1 Matriz FODA |
| VI.2 Estrategias de Mejora |
| VI.3 Cronograma de Implementación |
| VII. Referencias Documentales |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Apartados de la Evaluación Interna 2017** | **Nivel de Cumplimiento** | **Justificación** |
| **I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL** | **Si** | Se establece de manera clara cuál es la descripción del programa social. |
| II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017 | **Si** | Se apega a los lineamientos establecidos para tal efecto. |
| II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna | **Si** | A través de la coordinación de las áreas, se logra cumplimentar la evaluación. |
| II.2. Metodología de la Evaluación | **Si** | Sigue los lineamientos establecidos. |
| II.3. Fuentes de Información de la Evaluación | **Si** | Se describen las fuentes consultadas. |
| III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA | **Si** | Se busca que el diseño del programa sea lo más apegado a lo establecido por los lineamientos. |
| III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX | **Si** | Dicho programa esta alineado a la política social de la CDMX. |
| III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social | **Si** | Se establece el problema social atendido: la creciente inseguridad. |
| III.3. Cobertura del Programa Social | **Si** | Se limita la cobertura del programa. |
| III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social | **Si** | Se realizó el análisis del marco lógico del programa. |
| III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales | **Parcial** | A pesar de que no se estableció de manera textual, dicho programa se complementó con otros programas sociales. |
| III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX | **Si** | Derivado del análisis realizado se pudo estableces la congruencia de dicho programa social. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Apartados de la Evaluación Interna 2017 Nivel de Justificación**  **(para Programas Sociales creados en 2016** | **Nivel de Cumplimiento** | **Justificación** |
| IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL | **Si** | A través de los diversos instrumentos establecidos, dicha evaluación se realizó de manera oportuna. |
| IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016 | **Si** | Se realizó de forma correcta debido que se describió la estructura operativa, así como las características de los mismos, además, se actualizo la información del año 2017. |
| IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño | **Si** | Se describió de forma específica cada apartado de las reglas de operación del 2016, con el nivel de cumplimiento, así como la justificación. |
| IV.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016 | **Si** | Se realizo este apartado describiendo la población objetivo, así como recabar los resultados con la finalidad de identificar la población atendida y realizar la correspondiente operación. |
| IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social | **Si** | Se realiza una valoración positiva debido que se describió como se llevó a cabo cada etapa, se puntualizó el área que se encargó de realizar, así como cuánto tiempo se invirtió en realizar cada etapa. |
| IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social | **Si** | Este apartado cuenta con la descripción de los indicadores del 2016 y 2017, además, la fórmula que se utilizó para poder obtener los resultados en cada tipo de indicador y llevar un seguimiento de los resultados. |
| IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016 | **Parcial** | Se realizo el apartado, sin embargo, se pudo describir mejor los aspectos señalados. |
| V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE BASE Y DE PANEL DEL PROGRAMA | **Si** | Se realizaron las siguientes etapas |
| V.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social | **Si** | Se establecieron objetivos claros y específicos con respecto a las metas que se querían alcanzar. |
| V.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base y del Panel | **Si** | Se llevó a cabo el proceso de metodología para el diseño de la construcción de línea base y levantamiento de panel |
| V.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base y del panel | **Si** | Se realizó el diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base, además, de la modificación de este para el Levantamiento de Panel |
| V.4. Método de Aplicación del Instrumento | **Si** | El método de aplicación se especificó, a la población, tipo de instrumento, además, se describió el proceso que se efectuó en el levantamiento de panel capacitando a los promotores para realizar el instrumento |
| V.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información | **Si** | Se realizó un cronograma con las actividades realizadas desde la creación del instrumento base, hasta la modificación del instrumento para el levantamiento de panel, análisis de los resultados, interpretación de estos. |
| VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA | **Si** | Se realizó este apartado con las siguientes etapas, con la matriz FODA, estrategias de mejora, etc. |
| VI.1. Matriz FODA | **Si** | Este apartado se efectuó conforme a como se desarrollaba el proceso, debido que se obtuvo las áreas de oportunidad, de las cuales se desarrollaron estrategias para la mejora del programa social. |
| VI.2. Estrategias de Mejora | **Parcial** | En la Evaluación del 2017 no se incluyó debido que fue un programa creado en el 2016 |
| VI.3. Cronograma de Implementación | **Parcial** | En este caso se valoró parcial, debido que se pudo proporcionar más información con respecto a la implementación de las estrategias. |
| VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES | **Si** | Se incluyeron todas las referencias utilizadas durante todo el proceso de evaluación. |

**VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA**

**VIII.1 Matriz FODA.**

**VIII.1 Matriz FODA del Diseño y la operación del Programa Social**

**Matriz FODA de la Evaluación Interna 2017**

**Externo**

**Interno**

**Negativo**

**Positivo**

**Fortalezas**

**Debilidades**

**Oportunidades**

**Amenazas**

-Reorientación a la Seguridad Ciudadana a través de las redes vecinales.

-Coordinación con diferentes áreas de Gobierno

-Número limitado de promotores y capacitación

-Disminución del interés ciudadano

**VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evaluación Interna** | **Estrategia de mejora** | **Etapa de implementación dentro del programa** | **Plazo establecido** | **Área de seguimiento** | **Situación a junio de 2018** | **Justificación y retos enfrentados** |
| **2016** | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| **2017** | Fortalecer cambio de la Seguridad Ciudadana. | En la elaboración de los nuevos lineamientos del programa social para el siguiente ejercicio presupuestal | Mejoramiento de la calidad de las propuestas, capacitación y atención. | Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana  Jefatura de Unidad Departamental | La situación a junio del 2018 se modificó parcialmente, debido que el área de Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana  pretende que el padrón de beneficiarios, así como los servidores públicos de la Delegación Tlalpan puedan seguir en continua capacitación y atención, ya que durante el periodo del 2016-2018 se efectuó cuatro capacitaciones para poder fortalecer la Seguridad Ciudadana, es decir, pretende que aumente el número de personas capacitadas en temas de prevención del delito, seguridad ciudadana, etc. | Los retos es que los ciudadanos/ciudadanas no permitan que se pueda modificar, es decir, no participando en las diferentes actividades, como cursos, talleres, conferencias, entregas, reuniones, etc. |

**VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Objetivo Central del Proyecto:** | **Fortaleza:** | **Debilidades:** |
| -Fortalecer la participación ciudadana.  **-**Fomentar la coadyuvancia entre las diferentes áreas e instancias externas. | -Se capacitó al padrón de beneficiarios e incluso a los servidores públicos que están en contacto con la ciudadanía para fortalecer la seguridad.  -Se estableció el cronograma de actividades  -Se tiene la iniciativa de crear redes de seguridad. | -Limitación de promotores de atención  -Falta de coordinación entre otras áreas delegacionales.  **-**Falta de presupuesto y/o equipo |
| **Oportunidades:** | **Potencialidades:** | **Desafíos:** |
| -Fomentar la coordinación con otras áreas de gobierno  -Fortalecer la capacitación a redes vecinales para dar continuidad a sus procesos.  -Brindar más capacitaciones al padrón de beneficiarios y/o servidores públicos | -Desarrollo de redes vecinales de seguridad.  -Ampliar las actividades | -Convencimiento de las demás áreas -Aumentar el número de promotores.  **-**Fomentar la Participación Ciudadana |
| **Amenazas:** | **Riesgos:** | **Limitaciones:** |
| -Eventos ocurridos en el 2017 como las inundaciones en la Delegación, además, de los sismos que se presentaron en el mes de Septiembre | -Disminución de la participación ciudadana en las reuniones vecinales, en la asistencia a los cursos, talleres. | -La falta de personal  - Falta de capacitación  -Limitaciones por parte de las instituciones educativas.  -Rotación del personal. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Elementos de la Matriz FODA retomados** | **Estrategia de mejora propuesta** | **Etapa de implementación dentro del programa social** | **Efecto esperado** |
| Coordinación con diferentes áreas de Gobierno | -Crear un sistema de coadyuvancia, entre las diferentes áreas de la Delegación y con otras instancias. |  | -El efecto de la coadyuvancia entre las áreas es que se les pueda brindar un servicio integral a los ciudadanos.  -Contribuir a la reducción de la tasa de violencia.  -Fomentar la cultura de la denuncia con la finalidad de reducir la impunidad  -Evitar la revictimización de las víctimas de violencia.  -Generar información y estadísticas sobre la violencia, sus causas y sus consecuencias.  -Reducir la cifra negra de la violencia y el delito. |
| Disminución del interés ciudadano | -Fortalecer la participación de los ciudadanos a través de redes vecinales. |  | -Que se fomente una cultura de prevención entre los ciudadanos.  -Que se generen entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana  -Contribuir a la reducción de la tasa de violencia.  -Fomentar la cultura de la denuncia con la finalidad de reducir la impunidad  -Reducir la cifra negra de la violencia y el delito. |
| Reorientación a la Seguridad Ciudadana a través de las redes | -Fomentar una cultura de prevención del delito, en la cual se proporcione constantes mensajes a la comunidad. |  | -Que en cada evento que se realice se divulgue la iniciativa de la perspectiva de la prevención del delito, participación ciudadana, con la finalidad de que los ciudadanos puedan reflexionar sobre su rol dentro de la disminución de situaciones conflictivas.  -Contribuir a la reducción de la tasa de violencia.  -Fomentar la cultura de la denuncia con la finalidad de reducir la impunidad  -Reducir la cifra negra de la violencia y el delito. |
| No Limitado de promotores y capacitación | -Mejorar el Centro de atención telefónica, implementando servicios médico, psicológico, etc., que pueda brindar ayuda de forma rápida y con seguimiento posterior a la solución del conflicto. |  | -Se relaciona con proporcionarles un servicio integral a los ciudadanos, debido que se realizara una intervención en todos los ámbitos.  -Acompañamiento especializado a víctimas de violencia.  -Brindar un ambiente seguro y confiable para las víctimas de violencia  -Contribuir a la reducción de la tasa de violencia.  -Fomentar la cultura de la denuncia con la finalidad de reducir la impunidad  -Evitar la revictimización de las víctimas de violencia. |

**VIII.3 Comentarios Finales**

La presente evaluación y el desarrollo de la ejecución del programa social en comento, permitió que se realizara un trabajo que analiza las condiciones de primera mano, comenzando por la institucionalización del modelo de la seguridad ciudadana en la Delegación Tlalpan, siendo una de las necesidades más sentidas de la población, lo cual no es de extrañarse por las tendencias descomunales de incremento del delito y la violencia en todo sus expresiones (desgraciadamente de la violencia familiar y de género), además de la insuficiencia de parte de los elementos policiales y las diversas instituciones de procuración de justicia y de prevención del delito, lo que genera no solo caos sino frustración e impotencia en la población.

Es por ello por lo que el objetivo esencial del presente programa es fortalecer el programa integral de Seguridad Publica y prevención del delito a través de diversas acciones que buscan la difusión y el apropiamiento del pro-

ceso de transferencia de buenas prácticas de prevención del delito y la Seguridad Ciudadana, lo cual no será posible sin construir las instituciones y los mecanismos para garantizar la legalidad, la corresponsabilidad o coproducción de la seguridad y la implementación reﬂexiva de las buenas prácticas de prevención del delito.

A través de la creación y fortalecimiento de las redes vecinales de seguridad ciudadana, donde además de fortalecer el tejido social se buscó capacitar a la población en la Seguridad Ciudadana y atención de emergencias, así como el dotarle de diferentes herramientas de prevención, como lo fue las alarmas vecinales, los silbatos de emergencia, los trípticos informativos, los grupos de comunicación, etcétera; se dio a conocer a las diversas autoridades corresponsables en la seguridad y procuración de justicia, y finalmente fue posible obtener información de las necesidades de la población y de los puntos que consideran peligrosos, para que se implementen acciones coordinadas de mejora.

Entre los resultados de la población podemos señalar que las Comisiones Vecinales según los resultados muestran el 74% de los ciudadanos de la línea de panel consideran que han aportado algo positivo a su calidad de vida, aunado a que el 83% de las personas han recibido un tríptico informativo, el 63% ha recibido alguna platica informativa, se considera que las reuniones vecinales si han modificado la percepción de la Ciudadanía. Algunos de los lugares que más se mencionaron como peligrosos fueron:

-La calle de los Pinos debido a que es un lugar el cual temen sufrir de algún delito como asalto a transeúnte y agresiones, además, se mencionan en los lugares donde sucedieron delitos en los últimos meses.

-La calle primavera pues la consideran que una calle insegura, además, donde ocurren delitos como asalto a transeúnte.

- La calle Nogal, la Central, la calle Nicolás Bravo y la Calle 4 pues temen ser víctimas de delitos.

Unos de los temas en los que se debe reforzar la articulación es con acciones con los elementos policiacos pues 52 personas respondieron que otro de los factores de la inseguridad es la falta de patrullaje, o la mala atención recibida por parte de estos.

Entre las acciones que se remarcan como positivas en el tema de prevención se encuentran las Comisiones de Seguridad Ciudadana su difusión y capacitación, la formación y seguimiento de las redes vecinales como grupos de WhatsApp, el acercamiento y atención hasta sus calles de la ciudadanía para conocer a las autoridades correspondientes, acciones que deben de mantener y de dar continuidad las siguiente administraciones, pues en caso contrario afectaría gravemente a la confianza y organización de la población.

**VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA (2016), Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de noviembre de 2016.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA (2016), Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de diciembre de 2014.

CONSEJO DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL (2015), Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2016, 30 de octubre de 2015.

CONSEJO DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL (2016), Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). No. 52, 18 de abril de 2015.

CONSEJO DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL (2017), Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, 05 de abril de 2017.

DELEGACIÓN TLALPAN (2017), Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Tlalpan, con número de registro MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015

DELEGACIÓN TLALPAN (2016), Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Apoyos Productivos Tlalpan 2016”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). No. 270 Tomo II, 29 de enero de 2016.

DELEGACIÓN TLALPAN (2016), Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Apoyos Productivos Tlalpan 2016”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). No. 37, 28 de marzo de 2016.

INEGI (2015), Encuesta Intercensal 2015.